

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 21 de marzo de 2017.

---

### ACTA N° 3

---

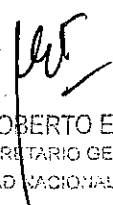
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR Rector, Prof. Dr. Hugo Oscar Juri**

**Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol.**

**DECANOS y VICEDECANOS:** PÉREZ, Elena del Carmen; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; DUTARI, Santiago Ian; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; KITROSER, Myriam Beatriz; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; YANIZI FERREIRA, Pedro Ramón, CUELLA, Silvina Alejandra; YORIO, Marcelo, TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia.

**DIRECTORES:** CARRANZA, Raquel Marina; GUERRA, Algo Sergio.

**DOCENTES:** GAUNA, Eduardo Jesús; ALTAMIRANO, Patricia; ARGÜELLO, Silvina Graciela; GUIDO, Mario Eduardo; PACHECO, Marcela; RUEDA, Nelly Elena María; DÍAZ VILLEGAS de LANDA, Martha Inés; SAMAR, María Elena; ATECA, María Rosa del Pilar; CARBEL, Gerardo Alejandro; LI GAMBÍ, José Antonio; MARISTANY, Arturo; KISBYE, Noemí.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

**EGRESADOS:** FOLLONI, Jorge Gustavo; OROSZ ROMERO, Claudio.

**ESTUDIANTES:** ALCAIDE, Santiago Agustín; PLAZA SCHAEFER, Martín; ALBARRACÍN, Ramiro; MUSSO, Nicolás Lionel; BOZIÁN, Cintia Carolina; DELGADO, Denis Emir; MOLA, Sofia; BERZAL, Francisco Andrés; FELSZTYNA, Iván.

**NO DOCENTES:** FRANCHI, Nicolás.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Hugo Juri**

**Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro**

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho: Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.

Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.

Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.

Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

Fac. de Ciencias Sociales: Lic. Silvina Alejandra CUELLA.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI.

**DIRECTORES:**


ESCMB, Ing. Esp. Francisco Alejandro FERREYRA y Mgter. Raquel Mariana Carranza

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA

**EGRESADOS:**

PURICELLI, Marco Julio

FOLLONI, Jorge G.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SCULLY, Marco

GANDOLFO, Domingo Martín

OROSZ ROMERO, Claudio

CORONEL, Consuelo

**ESTUDIANTES**

MEDINA GARCÍA, Lucrecia

ALCAIDE, Santiago

ALBARRACIN, Ramiro

WEIHMULLER, Julieta

PLAZA SCHAEFER, Martín

ARIAS, Karina Daniela

MUSSO, Nicolás Lionel

VILLALBA, Sabrina Lihué

ZITO, Martín Ezequiel

BOZIAN, Cintia C.

DELGADO, Denis Emir

BLATTO, Lautaro

MOLA, Sofía

DEL VITTO, Luis Gaspar

ARDILES, Juan Alberto

BERZAL, Francisco

FELSZTYNA, Iván

OLIVEROS, Alberto Leandro

**NO DOCENTES:**

FRANCHI, Nicolás Orlando

CERSÓSIMO, Andrés Luis

**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas

Dr. GUIDO, Mario Eduardo

Dra. JUÁREZ, Ana Valeria

Fac. de Ciencias Médicas:

Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CARBEL, Gerardo

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Ing. LI GAMBI José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Dr. CRESPI, Germán A.



Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. BUFFA MENGHI, María Noel

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:

Dra. DIAZ VILLEGAS DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Dr. MARISTANY, Arturo

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. KISBYE, Noemí Patricia

Dr. KNOPOFF, Damián

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Lic. PACHECO, Marcela

Dr. NAZARENO, Marcelo

Fac. de Psicología:

Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Lic. PERALTA, Valentín Arcadio

Fac. de Lenguas:

Dra. RUEDA, Nelly

Lic. NEGRITO, Carolina

Fac. de Odontología:

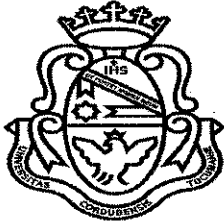
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:

Prof. ARGUELLO, Silvana G.

Dr. BÉRTI, Agustín



**SUMARIO:**

- I. TEMARIO SOBRE TABLAS. Pág. 7.
- II. ACTA. Pág. 7.
- III. ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.
- IV. RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 8.
- V. DESPACHOS DE RESOLUCION. Pág. 9.
- VI. TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 73.
- VII. -RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL HCS.  
-CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS. EQUIPO  
DOCENTE PARA EL DICTADO DE ASIGNATURAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE.  
DESIGNACIÓN. Pág. 73.



*-En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Oscar Juri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17 y 10.*

I.  
**TEMARIO SOBRE TABLAS**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Con la presencia del señor Rector, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Tiene la palabra la consiliaria Cuella.

**SRA. CONSILIARIA CUELLA.**- Quería solicitar a este Cuerpo la posibilidad de incorporar al tratamiento sobre tablas el expediente en el que se hace la propuesta para cubrir el primer cuatrimestre de las carreras nuevas.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Es el punto 9 de la comisión.

Si no hay observaciones ni exposiciones en contrario, queda aprobado.

Se tratará sobre tablas.

El otro tema que ha sido presentado para ser tratado sobre tablas es una rectificatoria de una resolución de la Facultad de Ciencias Económicas, que también hay acuerdo para que sea tratado. Por lo tanto, estos son los dos únicos temas que serán tratados sobre tablas al final de la sesión.

II.  
**ACTA.**

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta No. 02 del 07 de Marzo de 2017, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se les formulan observaciones, se la dará por aprobada.*



III.

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Pasamos al tratamiento de los temas del Orden del Día.

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 3 de fecha 13 de marzo de 2017.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 4 de fecha 20 de marzo de 2017.

IV.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

- 1.- Expte. 0002468/2017 - Resolución Rectoral 254/2017 - Aprobar el Convenio obrante a fs. 2 a 8 referido al Consorcio Público Privado (CAPP) requerido en las bases de la convocatoria EMPRETECNO 2016 – Préstamo BIRF 7599 AR.
- 2.- Expte. 0051687/2016 - Resolución Rectoral 258/2017 - Ampliar el artículo 1° de la Resolución Rectoral 71/2017 y, en consecuencia, conceder la licencia con goce de haberes a la Dra. Elisa Rita CRAGNOLINO (Leg. 31.388), en el cargo de Profesora Adjunta exclusiva, por concurso.
- 3.- Expte. 0060457/2016 - Resolución Rectoral 259/2017 - Dar el carácter de transitoria a la modificación de la planta de cargos docentes del Observatorio Astronómico, que fuera aprobada por Resolución Rectoral 789/2016.
- 4.- Expte. 0005905/2017 - Resolución Rectoral 266/2017 - Declarar de Interés Académico a la Jornada de Educación y Trabajo en el marco del Programa Argentina 2030 - Presidencia de la Nación.
- 5.- Expte. 0006558/2017 - Resolución Rectoral 268/2017 – Aprobar el Convenio entre la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción, esta Universidad (Incubadora de Empresa) y el titular del emprendimiento Sr. Silvio GIURDANELLA.
- 6.- Expte. 0002857/2017 - Resolución Rectoral 271/2017 – Aprobar la conformación de la Red Científico-Tecnológico del Maní Argentino.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-En consideración desde los puntos 1 al 6 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-Aprobados.





V.

**DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**Selección de Abanderado y Escoltas**

1,

-Expte. 0022049/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad Ciencias Químicas y, en consecuencia, aprobar la Resolución HCD 388/2015 y modificar la Resolución HCS 588/2011, incorporando las condiciones propuestas en el artículo 1° de la Res. HCD 388/2015, para considerar a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2012) que están en el penúltimo y último año de la carrera, a los fines de la designación de abanderado y escoltas, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-Aprobado.

**Rectificaciones**

2.

-Expte. 0054872/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 31/2017, en la parte que dice "...a partir del 16 de febrero de 2016...", deberá decir "...a partir del 15 de Febrero de 2016...", manteniéndose firmes los artículos de forma de la citada Resolución.

3.

-Expte. 0029552/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución 42/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 762/2016, designando como miembros del Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales N° 2, a los detallados en el Artículo 2° de la citada Resolución Decanal.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-En consideración los puntos 2 y 3, que son rectificaciones por errores de tipeo.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-Aprobados.

**Licitación**

4.

-Expte. 0001739/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Área de Gestión Institucional a fs. 89 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios presentada por la empresa contratista BENEDETTI, Diego Martín (CUIT 20-27077001-1) correspondiente a la obra "EDIFICIO PARA AULAS DE USO COMÚN" (Licitación Pública 16/2015 aprobada por Res. Rectoral ad referendum 2353/2015), de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16, teniendo en cuenta lo informado por la Coordinación de Seguimiento de Gestión (SS.O.P) a fs. 84, y la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 87.



Aprobar el Acta Acuerdo de fs. 85 a 86, la cual previo a su suscripción, deberá ser rectificadora, en su primer párrafo, donde dice "...que fuera licitada bajo la LPN 037/2015..." deberá decir "...que fuera licitada bajo la LPN 16/2015..."

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-Aprobado.

**Renuncias**

**5.**

-Expte. 0064950/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Ad Referéndum 1694/2016 y en consecuencia, aceptar la renuncia **CONDICIONADA** en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, de la Prof. Silvia Esther **KRAVETZ** (Leg. 27.480) a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso, de la cátedra Organización y Administración Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 26 de diciembre de 2016, a fin de acogerse a la jubilación.

**6.**

-Expte. 0058777/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Ad Referéndum 1686/2016 y en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Adriana **MUSITANO** (Leg. 17.104) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, de la cátedra Introducción a la Literatura de la Escuela de Letras, a partir del 28 de febrero de 2017, a fin de acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. Adriana **MUSITANO** por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Decano Tatián.

**SR. CONSILIARIO TATIÁN.**- En el caso de la profesora Kravetz, efectivamente, se trata de una renuncia condicionada.

En el caso de la doctora Adriana Musitano, entiendo que es definitiva, la verdad no me acuerdo muy bien, pero estoy casi seguro. En caso de que sea así, quisiera manifestar mi agradecimiento por todos los años de trabajo en la Facultad de Filosofía, concretamente, en la Escuela de Letras. Actualmente, se desempeñaba como profesora titular plenaria pero tiene una larguísima trayectoria académica en la Facultad.

**SRA. CONSILIARIA PÉREZ.**- Quisiera sumarme a las palabras que has mencionado sobre Adriana, con quien he tenido oportunidad de intercambiar algún curso y he tenido la suerte de tenerla en el Tribunal de Concurso.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración los puntos 5 y 6.



**-APROBADOS.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Se dan por aprobados los puntos 5 y 6.

**Renuncia y Designación**

**7.**

*-Expte. 0024742/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales y en consecuencia aprobar la Resolución 27/2016, por la cual se acepta la renuncia al Prof. Juan Manuel BARRI, legajo 45.190, a su cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple y se designa interinamente a la Profesora Leticia MEDINA, legajo 80.641, en un cargo de Profesor Asistente DS ambos en la Cátedra Teoría Sociológica y Modernidad de la Licenciatura en Trabajo Social.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-Aprobado.

**Licencia**

**8.**

*-Expte.0059281/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 1098/2016 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Lidia Mabel YUDI (Legajo 24.676) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, código 105, por concurso, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2017, en el marco de lo establecido en el artículo 49° ap. II inc. a 1) del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-Aprobado.

**Profesor Emérito**

**9.**

*-Expte. 0043171/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 3/2017 y en consecuencia, designar al Prof. Dr. Manuel LÓPEZ TEIJELO como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante a fs. 27 y 28 y lo establecido por las Ordenanzas HCS 10/91 y 8/93.*



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-Aprobado.

**Proyectos**

**10.**

*-Expte. 0057270/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 461/2016, y en consecuencia, denominar al patio norte de la citada Facultad como, "Patio San José Gabriel del Rosario Brochero", en el marco de las celebraciones por el 70 Aniversario de la mencionada Unidad Académica.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-Aprobado.

**11.**

*-Expte. 0003525/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector a fs. 1 de las presentes actuaciones y, en consecuencia, aprobar una contribución monetaria IESALC/UNESCO por parte de esta Universidad de u\$s 300.000,00 (tres cientos mil dólares estadounidenses), como "fondo de contribución" para apoyar la organización de la Conferencia Regional de Educación Superior a desarrollarse en Córdoba, República Argentina entre el 12 y el 15 de junio de 2018 en el marco de lo estipulado en memorándum de entendimiento suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, el Consejo Interuniversitario Nacional, IESALC/UNESCO y esta Universidad. Dicha suma será aportada para los fines antes descriptos, desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y será sujeta a los procedimientos de auditoría interna y externa de la UNESCO.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-Aprobado.

**12.**

*-Expte. 0003525/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Hugo O. JURI y, en consecuencia, autorizar la firma del acuerdo de Participación de miembros contribuyentes edX, que consta de fs. 1 a 26.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En este punto, hay que hacer una corrección. El número de expediente correspondiente no es el que figura aquí sino que es el 8489/2017.



Tiene la palabra la consiliaria Pérez.

**SRA. CONSILIARIA PÉREZ.-** Volviendo al planteo que casi habíamos iniciado en comisión, a lo mejor puedo presentar alguno de los argumentos en relación con este acuerdo de participación que nos propone el Rector.

Afortunadamente, el documento que ha elaborado la Facultad de Filosofía me exime de muchos interrogantes que tenía planteados y que, de alguna manera, la Facultad a través de la Escuela de Educación ha hecho, y que veo que abarcan varios aspectos y me parece que pueden ser usados con toda claridad. Está muy bien que también lo hayan traído redactado.

En principio, de este acuerdo de participación habría que decir que nos pone otra vez a pensar en relación con este mundo tan cambiante que ha invadido las nuevas tecnologías. Como actores del sistema educativo, en cualquiera de los niveles, nos interpela con tanta fuerza, nos interpela con tanta violencia que no podemos ser ajenos. Esto que decía recién la decana de FAMAFA, con ese gesto mostrando el teléfono, "basta con mirar esto para ver lo que ha ocurrido en los últimos veinte años".

Los interrogantes que nos planteamos en relación con el rol docente, por ejemplo, en este documento que tan prolijamente ha elaborado la Escuela de Ciencias de la Educación, los interrogantes respecto de la relación entre el educador y el educando me parece que se pueden hacer extensivos también a las formas en que el conocimiento se produce, es expuesto, circula y es apropiado.

Estas nuevas tecnologías nos están poniendo frente a escenarios de muchos desafíos con los que uno tiene que lidiar. Me parece que la relación con las nuevas tecnologías, por la propia experiencia, no es una relación de mucha armonía, como todas las relaciones entre un dominador y alguien que se siente dominado; es una relación de conflicto, es una relación que expresa el poder de alguien. De modo que me parece que al debate lo podríamos encuadrar por ahí, y a lo mejor, poner las instancias de ese proceso que se llamaría "política académica", ponerlo en este contexto, que es un debate que nos podemos dar en los próximos 20 años, mientras estemos con ganas de debatir.

Las tecnologías, como decía la decana de FAMAFA, están y lo que hay que preguntarse ahora es no solamente qué hacen las tecnologías con nosotros sino qué podemos hacer nosotros con las tecnologías. Qué podemos hacer nosotros con ellas, qué podemos hacer nosotros con esa modalidad invasiva y tan poderosa con que se han apropiado de nuestras vidas.

En ese sentido, quiero dar cuenta de una experiencia que tenemos en mi facultad, donde ya hemos dado estos debates, donde ya nos hemos hecho estos interrogantes, que me parece que los interrogantes son lo más sano que nos puede pasar a los que estamos en educación y en investigación: preguntamos por la naturaleza de lo que hacemos, preguntamos por el destino de lo que hacemos.

En el año 2015, la Secretaría de Políticas Universitarias –me parece que cumplía 20 años CONEAU, había una fecha en que se celebraba algo importante- invitó a unas charlas en el



Palacio San Miguel –no sé si algunos tuvieron la suerte de compartirlas- y en esa oportunidad había una gran euforia respecto de las plataformas y los MOOC. En ese momento, había oído hablar de eso, había explorado la cosa muy superficialmente pero por el entusiasmo de algunos oradores, entre ellos, el propio doctor Caballero, que expusieron en la perspectiva que plantearon, me vine muy entusiasmada a la Universidad de Córdoba y empezamos a pensar en Lenguas qué actitud tener frente a estas plataformas y a esto que empezaba a sonar en Lenguas que eran los MOOC. De esto hace exactamente dos años.

Primero empezamos a explorar las plataformas; vimos que había más de 20 en el mundo, empezamos a ver cuáles eran los tipos de cursos que daban, qué contenidos tenían, empezamos a ver cuáles tenían fines de lucro y cuáles no. Después de esa tarea de investigación, me pareció que teníamos que discutir esto con la Facultad y con algunos actores principalmente involucrados de las cátedras de Observación y Práctica, y las de Didáctica, que son los profesorado, que son los expertos en educación en la Facultad. De ahí salió esta idea de cómo nos integraríamos, si lo haríamos, en estas plataformas.

A partir de ese momento, formamos una pequeña comisión que empezó a explorar con gente de educación a distancia y con equipos de investigación, y empezamos a dar cuenta de todos estos datos -algunos de los cuales ha recogido el informe de la Facultad de Filosofía- a examinarlos y ponerlos en contexto.

Cada vez que conocíamos el tema aparecía –como decía Patricia- posturas a favor y otras en contra, más o menos como cuando hace varios años apareció la televisión y todo el mundo decía qué iba a pasar con la educación y la televisión. Cada vez que un rol se sacude, aparecen nuevos interrogantes y uno tiene que empezar a pensar con otra cabeza.

Así que vino una etapa donde nos hicimos usuarios de las plataformas. Algunos profesores se inscribieron en algunos cursos de Coursera, otros profesores estuvieron tomando cursos en Canvas, otros en otras plataformas, y pudimos tener la experiencia del alumno. Algunos miembros de los equipos de investigación se sumaron y tomaron algunos cursos, etcétera.

Pasada esta primera fase exploratoria, se la planteé al Rector, el Rector estuvo muy entusiasmado con la idea, en el 2015, el Rector Tamarit, estaba bastante entusiasmado con la idea y me puso en contacto con gente que entendía de estas plataformas, que me “desburrara” un poco desde el punto de vista técnico con personas de FAMAF.

Finalmente, alguien me ayudó a hacer un proyecto para presentarlo en la Secretaría de Políticas Universitarias, que el doctor Tamarit llevó a la SPU. Ese proyecto se llamaba “La enseñanza del español de las Américas”, era un proyecto muy sencillo en el que nosotros queríamos hacer una primera experiencia, un proyecto de un curso muy simple, pero que aún dentro de su simpleza, para nosotros era un gesto importante, en este sentido: era nada menos que entrar en un lugar donde el español de América no tenía ninguna visibilidad, donde había solamente dos cursos de español, que era el español peninsular, y en ese sentido, la Facultad estaba bastante empeñada en hacer sentir otros acentos y otras voces, de manera que la posibilidad de fomentar un curso de español en alguna plataforma de Argentina, y a través del



español, la cultura argentina, nos parecía un gesto hasta político, en el sentido de manifestarnos en un escenario en el que no estábamos.

El proyecto fue a la Secretaría de Políticas Universitarias, no tuvimos respuesta, en realidad, pero lo estamos rehaciendo para volver a la carga, lo estamos rehaciendo a la luz de lo que hemos hecho en este año y medio, entre el 2015 y lo que llevamos del 2017.

En ese tiempo, hemos trabajado con equipos de investigación. En este momento está al frente del proyecto un becario de CONICET, que tiene una tesis doctoral especializada en la enseñanza del español, y tenemos los contenidos listos y estamos en el proceso de la filmación del último de los bloques que tienen que ver con cultura latinoamericana.

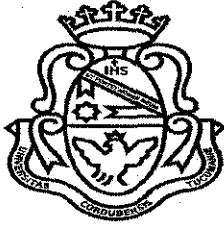
Esa ha sido la política que nos hemos dado en Lenguas, y yo veo que no es difícil extenderla a otras facultades, me parece que sí, como dice el señor Rector, hay alguna posibilidad de que la Secretaría de Políticas Universitarias avale estos proyectos, creo que tenemos una oportunidad histórica en la Universidad Nacional de Córdoba de trabajar articuladamente cursos que puedan hablar de nosotros; cursos en los cuales podamos empezar a tener cierta entidad a nivel mundial; cursos en los cuales podamos poner un conocimiento que a lo mejor todavía no está en las redes y es un conocimiento situado históricamente, geográficamente situado, desde una universidad pública y gratuita.

Me parece que el pedido de adhesión al convenio está en una etapa en que no estamos diciéndolo todo; estamos diciendo "vamos a integrar una plataforma". Me parece que lo que nos queda a posteriori es el diseño de cuáles serían los lineamientos académicos con los cuales nosotros podríamos integrarnos a esa plataforma, cómo articularíamos ese conocimiento que circula entre las quince facultades, a los efectos de que pudiera ser visto por cinco millones de personas, cómo podría ser apropiado por cinco millones de personas.

Es cierto que, como dice el documento de la Facultad de Filosofía, los modos de apropiación de conocimiento se están masificando; el rol mismo de los actores del proceso educativo está cambiando, los cuerpos se están desvaneciendo en esta lógica, en donde nos convertimos de átomos en bits. Me parece, al menos lo veo así, que es un momento histórico y no podemos dejarlo pasar.

En Lenguas nos vamos a integrar a una de ellas, es más modesta, no tenemos que pagar ni un centavo, porque funciona a modo de una especie de cooperativa o consorcio, de modo que no vamos a hacer el esfuerzo económico. Pero están muy entusiasmados los profesores que se han sumado al grupo y sobre todo, el equipo de investigación que está trabajando en esto.

La experiencia que podemos tener en educación a distancia es la experiencia que pueden tener todas las facultades; los profesores que han estado con sus departamentos más o menos adelantados o más o menos especializados. Nosotros tenemos un cuerpo de educación a distancia bastante preparado: hemos tenido en nuestra Facultad la primera carrera totalmente a distancia, que es una especialización, la primera carrera de posgrado. Hasta ahora, las acreditaciones que hemos hecho ante CONEAU han andado muy bien y eso nos alienta para trabajar con otros niveles del sistema.



Seguimos el debate, a lo mejor, me extendí demasiado.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Tiene la palabra el consiliario Albarracín.

**SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN.**- La verdad que fue una extensa intervención de la decana Pérez, pero no ha respondido mucho a las preguntas que teníamos anteriormente.

Por eso, voy a intentar formular algunas de las inquietudes que tenemos nosotros. Antes que nada, me parece que está bueno para el debate, para no repetir constantemente sobre todo la primera parte de la intervención de la decana Pérez, nadie pone en discusión el uso de la tecnología en la educación ni los avances tecnológicos. Salgamos del debate de si usamos o no la tecnología y centremos el debate en la plataforma en sí misma, que me parece que es lo que genera la discusión. Si no, parece que nosotros estuviéramos en contra del uso de la tecnología en educación y es mentira.

Los interrogantes los hacemos a quienes proponen -el oficialismo de esta Universidad- ingresar a esta plataforma, y los hacemos porque, justamente, no hay un proyecto claro que los explicita.

Entonces, voy a tratar de interrogar y sería bueno si pudieran desarrollar alguno de estos aspectos, porque me parece que es importante, antes aprobar un acuerdo como éste, saldar estas discusiones, y voy a tomar una intervención que hizo el consiliario Berzal en una discusión -no en el Consejo Superior, sino en una reunión representativa de la FUC- que dijo que antes de aprobar un proyecto hay que tener saldados los acuerdos en el que todos vamos a participar. Me parece un excelente argumento, con el cual todos estamos de acuerdo, y por eso me parece bien que lo hagamos todos en este espacio.

Por ejemplo, supongo que el oficialismo, en su intención de ingresar a esta plataforma, se plantea determinados objetivos a los que quiere llegar en determinado tiempo o llevar adelante. Estaría bueno que expliciten cuáles son concretamente esos objetivos, que supongo que los habrán discutido y debatido, y los que tienen que tener.

Después, cómo se va a sostener la plataforma, más allá de la cantidad de dinero que hay que pagar para ser parte de esto, cómo se va a sostener en términos de los docentes que van a estar dictando los cursos y los docentes que van a capacitar a los propios docentes para llevar adelante estos cursos. Supongo que habrá cargos docentes, porque me parece que pedirle a un docente que lo haga como un complementario al trabajo que ya tiene y es muy arduo, sería una precarización importante. Entonces, supongo que habrá cargos, cuántos cargos, cómo se va a acceder a esos cargos y cuál va a ser el área que controle y administre esos cargos.

Lo mismo en cuanto a la formación docente: ¿quiénes van a llevar adelante la formación de esos docentes, o va a haber un área encargada de llevar adelante ese proceso?, ¿va a haber una nueva área de educación a distancia que llevará adelante los cursos?, ¿o va a ser, simplemente, lo que se le vaya ocurriendo a las personas que forman parte de la Universidad?





Otro interrogante: ¿por qué queremos ser parte de una red mundial como ésta? Es decir, ¿cuál es el interés concreto que tiene la Universidad o cuál es el beneficio concreto que tiene la Universidad de ser parte de una red mundial como ésta? Por ejemplo, ¿por qué no utilizamos recursos –ya que, en buena hora, la Secretaría de Políticas Universitarias está financiando proyectos de educación a distancia- por qué no podemos pensar en financiar un proyecto que mejore la plataforma que hoy tiene la Universidad en educación a distancia o, en todo caso, crear una nueva? Posiblemente, salga un poco más cara pero qué mejor que tener una plataforma propia desarrollada por gente de la propia Universidad en la que, además, lo que se produzca sea propiedad nuestra, como producción de conocimientos, y no pase a ser propiedad del consorcio que administra edX.

¿Cómo ayuda esta plataforma, teniendo en cuenta que no somos Harvard ni el MIT sino una Universidad pública nacional, que nuestro principal rol es resolver las problemáticas que tiene principalmente la comunidad en que estamos insertos, es decir, Córdoba, el país, Latinoamérica? ¿En qué nos sirve semejante destino de recursos para aportar a la resolución de esos problemas? ¿En qué nos sirve a nosotros insertarnos en una plataforma mundial, en donde hay gente de China, para nombrar a un país que está, en qué les sirve a los ciudadanos de nuestra Provincia que nosotros utilicemos recursos públicos para poner contenidos a disposición de los chinos, estadounidenses, lo que sea, en un contexto en donde no abunda en lo más mínimo presupuesto para educación?

En todo caso, supongo que Mirta Lutri, encargada del área académica, quizás tenga algunas de estas respuestas. Sería bueno conocerlas.

¿Cuál es la entidad a nivel mundial de la que hablaba la decana Pérez recién? ¿Qué significa, qué beneficios trae para los cordobeses, los argentinos, los estudiantes de la Universidad? No entiendo por qué ponemos a nosotros a competir en una plataforma como ésta, con universidades como Harvard, como el MIT y todas las que están ahí, al lado de entidades como Microsoft o el Banco Mundial, no entiendo qué le aporta a la Universidad Nacional de Córdoba, siendo que ésta tiene que hacer un aporte muy grande. ¿Qué le aporta, más allá de su conocimiento que puede tener a nivel mundial? Y en todo caso, ¿para qué queremos que nos conozca a nivel mundial la gente? ¿Cuál es el objetivo en sí mismo que tiene eso? Supongo que también lo deben haber debatido y lo deben tener desarrollado.

Sin contar que esto está vinculado, como bien dice el contrato que se propone firmar, a las leyes de Estados Unidos. No entiendo por qué a nosotros, como Universidad, nos es un aporte en lo concreto. Tratemos de que el prestigio a nivel mundial no sea un argumento, porque eso es absolutamente relativo en función de quién es el que determina el prestigio a nivel mundial.

En qué a nosotros nos suma; en qué les sirve a los docentes de esta universidad y en qué les sirve a los cordobeses, que no forman parte de esta universidad y van a financiar que nosotros formemos parte de edX con semejante cantidad de dinero, y en qué les sirve a los argentinos que también financian que nosotros seamos parte de edX. ¿En qué les sirve a mejorar la calidad de vida de los cordobeses y argentinos, que es la principal función que tiene



esta Universidad, no porque a mí se me ocurra sino porque está en los propios estatutos de la Universidad?

Cuando ustedes presentan la posibilidad de entrar a edX, deben haber desarrollado esto, como no lo tenemos escrito, es importante para el debate si nos pueden responder alguno de estos interrogantes.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-Tiene la palabra el consiliario Chiabrando.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.**- Voy a ver cómo empiezo. Voy a tratar de dar mi opinión respecto a algo que creo que estamos dando una magnitud, un debate de algo que no sé si sinceramente tiene tanta magnitud, ni por valor económico ni por valor académico, ni siquiera –si quisiera decirlo- valor tecnológico.

A lo mejor, muchos de acá no conocen que la Universidad de Córdoba utiliza bases de datos gratuitas, por ejemplo, la base de datos de genes, donde cada uno de nosotros, de manera libre, podemos ingresar a esa base de datos y reportar los descubrimientos que hacemos de secuencias de genes y los informamos en una base de datos que la compartimos con todo el mundo. La creadora de esa base de datos de genes, uno de los creadores, fue Harvard.

Años después, cuando apareció decodificado el genoma humano, junto con otros genomas que aparecieron prácticamente de todas las especies vivas del planeta, aparecieron otras bases de datos, por ejemplo, el transcriptoma, el proteoma, el lipidoma, o sea, apareció una infinita cantidad de bases de datos, la Universidad de Córdoba está en ellas y en muchas de ellas se tienen que hacer aportes económicos para también poder estar en ellas, aportes que muchas veces los hacen los propios investigadores para poder acceder a algún tipo de información para poder continuar con sus líneas de investigación.

¿Con esto qué quiero plantear? Debemos reconocer que la tecnología es una herramienta globalizada; negar que la tecnología es una globalización, es negar hoy la existencia de la vida misma. Hoy no podemos transitar en el mundo del conocimiento si no estamos en alguna medida también conectados a los sistemas tecnológicos. Cada uno de esos sistemas tecnológicos son herramientas que uno tiene, que las puede tener o no las puede tener, y por tenerlas o no tenerlas las ventajas o desventajas pueden ser relativas, en función de qué utilidad le puede dar la institución o los grupos de investigación o los cuerpos docentes a las tecnologías a las que le toca acceder.

EdX es una herramienta más; es una plataforma educativa que constituye una herramienta más. Recién veía, por ejemplo, Harvard está ofreciendo alrededor de 30 ó 32 cursos que empiezan ahora. La pregunta mía es cuántos cursos va a ofrecer la Universidad a la par de Harvard. Es decir, si nosotros queremos tener esta herramienta -a la cual no me niego, porque no me puedo negar a ninguna herramienta tecnológica porque provengo de una unidad académica donde la tecnología es parte de la base de la generación de conocimiento y por lo tanto, no me puedo negar a la tecnología- la utilidad que le dé la Universidad a determinada herramienta es el provecho que le puede sacar la propia comunidad, al instalar esta herramienta



como un interés educativo. Pero es una herramienta, que no va a competir con otras herramientas que puedan estar a la par de edX, o que puedan estar por debajo o puedan estar por arriba en el nivel de utilización tecnológica.

Por eso yo empecé diciendo que estamos magnificando una discusión porque, sinceramente, estamos discutiendo una herramienta, que tiene respaldo, claro, tiene el respaldo de las principales universidades, entre las cuales no puedo desconocer a Harvard como una entidad universidad de relevancia a nivel internacional cuando parte de mis docentes que están en esta Facultad de Ciencias Químicas, un porcentaje importante de docentes, han pasado haciendo sus posdoctorados en las escuelas de Harvard. Hay muchas de las universidades que respetan edX. Nuestros docentes investigadores han pasado por esas escuelas. Por lo tanto, no puedo negar la importancia de estas herramientas porque son parte de la formación.

Que tengamos componentes ideológicos en el medio, yo también los tengo y tengo mis reservas ideológicas respecto a la situación de edX, como de otras herramientas tecnológicas, que también las tengo. Pero la inteligencia o el planteamiento o el uso de racional es lo que debo desarrollar para usarla hacia un rumbo o hacia otro rumbo. Para eso somos universidad. Si nosotros perdemos ese rumbo como universidad y creemos que esto, edX, es una herramienta tecnológica que nos viene a invadir, o nos ponemos a sospechar qué vamos a ofrecer al mundo como universidad, nos estamos negando como universitarios.

No voy a desatender los problemas de la gente porque pertenezcamos a edX. Tal vez tengamos que acompañar el proyecto educativo para que nuestros docentes utilicen al máximo esta herramienta. Fijense, Moodle no sé cuánto tiempo lleva, y yo me paro frente a docentes, y pregunto cuántos usan Moodle. Y cuando uno pregunta por qué no lo usa, es porque no le interesa. Se realizan cursos de capacitación para que la totalidad de los docentes, por lo menos en mi facultad, empleen la herramienta Moodle. Y hablamos de las deserciones de los cursos online, y tengo deserción en la gente que va a capacitarse en Moodle.

Es decir, las herramientas terminan siendo intereses comunitarios que, de pronto, cuánto lo podemos llegar a potenciar depende de nosotros.

Independientemente de quién lo pague, insisto, la pertenencia de esa herramienta tecnológica, cuando comparo herramientas tecnológicas, doy un ejemplo muy rápido. Un microscopio de super resolución vale tres millones de dólares. Yo, para usar un microscopio de super resolución tengo que estar conectado en red con los principales centros del mundo si no, no lo puedo usar. La Universidad de Córdoba está haciendo gestiones con un grupo de investigadores para tener un microscopio de super resolución. Entonces, no lo voy a poder comprar porque no le soluciona la problemática a la gente que tiene problemas. Es decir, mido la situación del uso de la tecnología en el impacto que puedo tener como universidad.

Felicito el informe de Filosofía porque es un informe crítico, pero lo tengo que tomar como un informe crítico que me permite mejorar las herramientas que tengo adentro, potenciar las capacidades que tengo adentro y poder también, si es posible, modificar las capacidades que me ofrecen como plataforma. Porque de ninguna manera me están imponiendo la plataforma que yo quiero o debo utilizar.



Entonces, volviendo a la cuestión y sin desmerecer las discusiones que acá se puedan plantear, no sé cuántas horas vamos a estar, pero estamos discutiendo una herramienta tecnológica, no estamos discutiendo el presupuesto de la Universidad, no estamos discutiendo el problema que tenemos para resolver determinadas cuestiones. Recién vino un padre del Manuel Belgrano diciendo que sus hijos no tienen clases. ¿Y a quién le echo la culpa?

Entonces, en estas cuestiones está bien que planteemos el debate, lo discutamos y lo llevemos adonde quiera que lo llevemos, pero estamos discutiendo una herramienta tecnológica. No lo estoy llevando más allá. Entonces, formemos una comisión, ¿quieren que formemos una comisión para que le demos el respaldo académico a una plataforma edX? Bueno, yo voy a pedir que armemos tantas comisiones para tantas plataformas que tenemos y muchos de ustedes no saben que las tenemos y necesitamos que funcionen. Entonces, por cada actividad formemos una comisión para hagamos que funcionen las cosas que tienen que funcionar, y vamos a tener tantas comisiones, que después vamos a tener que tener una comisión que haga funcionar las comisiones porque ninguna comisión funciona.

Entonces, no quiero desmerecer este momento, pero, insisto, estamos discutiendo una herramienta tecnológica.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Consiliario Felsztyna.

**SR. CONSILIARIO FELSZTYNA.**- Creo que es claro que es un debate muy complejo, de muchas dimensiones el que trae la firma de este convenio. Y me gustaría abordar varias de ellas, pero como viene la discusión, quisiera empezar justamente con esto, se podría hablar de política tecnológica, política científica tecnológica, que está estrechamente relacionada con la política educativa.

Sería bueno recuperar o quizás, varios de acá conocen lo que se conoce como el "Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Desarrollo" o PLACTED, si han leído algunas de esas obras, sobre todo desarrolladas en la década del '50 y '60, en la Universidad de Buenos Aires, precisamente en la Facultad de Ciencias Exactas, con autores como Oscar Varsavsky, Rolando García, Amílcar Herrera, Sábato, de distintas corrientes ideológicas y políticas, que desarrollaron todo un pensamiento que hasta tuvo un nombre propio, el PLACTED, que se reeditaron las obras hace unos años de varios de esos autores.

Distintas corrientes ideológicas planteaban y discutían la importancia de realizar los desarrollos tecnológicos de manera soberana y endógena en nuestro país y nuestro continente, que implica pensar -y ese es el punto central de esa corriente de pensamiento y de otras del extranjero- que la ciencia y la tecnología no son neutrales y de ahí tiene que partir la discusión. Parece una obviedad decirlo pero siempre hay que recordarlo.

Lo mismo desde las ciencias. Todos saben que soy estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas, así que no estoy dando un discurso anticientífico ni mucho menos y espero que no sea tomado de ese modo porque sería tergiversarlo.

Pensar que la ciencia y la tecnología no son neutrales, que hay una dimensión política, económica, social detrás de toda herramienta tecnológica e, incluso, sobre todo esta que estamos discutiendo hoy, es esencial para poder discutir este tipo de políticas.



Creo que esta plataforma edX claramente no es neutral en el sentido político y en el sentido de cómo esta plataforma es parte de una red internacional de educación superior, que tiene claramente una concepción mercantilizada de la educación superior.

Con sólo decir que esta plataforma surge por iniciativa de dos universidades estadounidenses, obviamente de prestigio, que tienen producción científica muchas veces superior a nuestra universidad y de cualquiera latinoamericana, significa que tiene una concepción ideológica; sus redes de funcionamiento están hechas bajo el modelo de las universidades norteamericanas, a las que después se suman universidades europeas, que claramente y todos lo sabemos, tienen una tradición profundamente distinta a la de nuestra universidad, al sistema universitario argentino en general y a las universidades latinoamericanas, y eso es muy importante tenerlo en cuenta.

Si reivindicamos todo el tiempo la tradición de la Reforma Universitaria y las sucesivas reformas, que a veces fueron en contra de esa Reforma Universitaria que se hicieron en nuestro país, no podemos dejar de tener en cuenta que cuando tomamos una herramienta extranjera y encima la tomamos de una manera acrítica, como recién se notó claramente en la comisión, cuando pedí por favor que algunos consiliarios que claramente van a aprobar este proyecto, brindaran elementos políticos, de políticas académicas y pedagógicas al respecto, no lo dijeron; está claro que tomar acríticamente una herramienta extranjera y decirlo en esta universidad, sin ningún desarrollo propio, va a entrar a esa plataforma, es renunciar de alguna manera a pensar de manera soberana en los desarrollos tecnológicos educativos de nuestra Universidad, nuestro país y nuestro continente. Y lamento que esa dimensión de la soberanía nadie la haya traído a colación.

La soberanía tiene numerosas dimensiones y una de ellas es la soberanía tecnológica y la soberanía educativa. En este caso, hay cosas demasiado burdas si se toma en cuenta la dimensión de la soberanía que muestran que estamos firmando este convenio, entregando soberanía tecnológica y educativa, por poner ejemplos extremos, en parte de lo que se dice en la legislación. Que un convenio diga que las leyes que se aplican en caso de un conflicto judicial entre las partes son las de Massachusetts, de Estados Unidos, la verdad que es doloroso. El otro día un consiliario me decía: "¿cómo no entendés esto? Es como cuando nuestro país toma deuda externa".

Justamente por eso, si estamos firmando un convenio, con lo que implica para el Estado, para nuestro país la toma de deuda externa y la jurisdicción internacional respecto a eso, ¿no estaremos yendo hacia una deuda educativa externa, una deuda tecnológica externa que, la verdad, sería lamentable que nuestra Universidad se convierta en la primera universidad del país, en la primera universidad pública latinoamericana que va a entrar a esto bajo esas condiciones?

El otro ejemplo extremo de esto, que lo acabamos de ver cuando nos pasaban el power points, los miembros y las universidades miembros de edX, y está nada menos que el Fondo Monetario Internacional como uno de los organismos internacionales que pone sus cursos en la plataforma edX. Como integrante de la Universidad Nacional de Córdoba, me daría una profunda vergüenza que hoy se firme un convenio con edX cuando uno de los actores que tendría el mismo peso –seguramente que no el mismo pero mucho mayor, aunque estaría en la misma lista- fuera el Fondo Monetario Internacional. Creo que a todos nos debería dar un poco de vergüenza eso.

Por otro lado, con respecto a lo que decía la decana de Lenguas, es muy interesante que se haya hecho ese desarrollo de español para extranjeros, quizás es una experiencia a tener



en cuenta y darle más valor. Pero pregunto, ¿se necesita entrar a edX para desarrollar ese tipo de proyectos? De toda la argumentación que hizo la decana de Lenguas, no me quedó claro que fuera una necesidad. Entonces, en la misma dimensión de la soberanía, por qué no nos preguntamos, como vienen diciendo otros consiliarios y lo hablamos en comisión, cómo tener un desarrollo tecnológico propio, soberano, con nuestra tradición latinoamericana, argentina, de Córdoba en particular, y vuelvo a decir, no me estoy oponiendo al uso de la tecnología, sino a politizar ese uso de la tecnología, ¿cómo renunciamos a la posibilidad de tener una plataforma propia, que sirva para los estudiantes de la universidad pero también para la ciudadanía de Córdoba, de nuestro país y del continente, que sea desarrollado por nosotros mismos? Al menos lo pensemos, no tomemos acríticamente una plataforma extranjera de la cual solamente conocemos tres renglones de una visión y nada más, sin ningún proyecto académico propio.

La verdad no podemos entender cómo se renuncia a un desarrollo tecnológico propio. Lo único que nos dijeron –alguien lo dijo y no recuerdo quién, en una comisión de la semana pasada- es que eso implica mucho presupuesto. Y si, todos lo sabemos, pero esas inversiones son las que realmente nos van a brindar soberanía y mayor igualdad, porque eso tiene, todos lo sabemos, una incidencia directa en nuestra sociedad.

En ese sentido, coincido en que entrar a una plataforma extranjera, renunciar al desarrollo de una plataforma propia, implica dejar de darle importancia a las problemáticas locales porque implica tomar las reglas con las que se dan esos cursos seguramente no son las maneras en que nosotros dictamos nuestras asignaturas.

Otra dimensión: nadie debería deslindar este proyecto de la reforma académica ligada al sistema de créditos que está en curso en nuestra universidad y en todo el sistema universitario argentino. En la comisión pasada hice alusión a ese tema porque pregunté en particular, porque esto habilitaría que determinada facultad, determinada cátedra dijera: "voy a dar mi curso de manera virtual en la plataforma edX y que los alumnos de grado puedan acreditar la materia". La verdad, nadie pudo decir que no, por lo tanto, estaría habilitada esa posibilidad, por lo tanto, esto está claramente relacionado a la reforma académica y al sistema de créditos sobre lo cual todavía estamos esperando la sesión especial que había prometido el Rector, porque la reforma académica está sucediendo por el costado nuestro y este órgano de gobierno, que debería discutirlo, casi que no se ha dado la discusión y ni siquiera la información.

Como dije en otras sesiones, la reforma académica es lo más importante y crucial que está sucediendo en nuestra Universidad, sobre lo cual tenemos muchas críticas e interrogantes que no pueden ser resueltos pero estos pasos que se están dando nos van mostrando hacia dónde va dirigida que, como dije al principio, es hacia una profunda mercantilización de la educación superior, justamente, en relación con estas redes internacionales con las cuales poco tenemos que ver.

Se entiende, como decía la decana Iriondo en la comisión, que el apuro para aprobar este proyecto y no tener en cuenta el documento que hizo la Facultad de Filosofía y los argumentos que se están vertiendo ahora son presupuestarios, porque todos pudimos leer en el convenio que si se firma antes del 31 de marzo se ahorran creo que 100.000 dólares. Entonces, de eso se deriva que claramente es una decisión de la Secretaría de Políticas Universitarias, del Ministerio de Educación de la Nación y del Gobierno nacional de inyectar presupuesto a esta iniciativa, y no podemos no relacionar entonces esto al contexto que está viviendo la educación pública en nuestro país.

Venimos de la marcha federal, en que el conjunto de los niveles del sistema educativo y todos los gremios van a participar en la marcha que se va a desarrollar mañana. Por supuesto, el



monto de presupuesto que se destina al convenio no resuelve el problema educativo de nuestro país y de las distintas provincias, está claro, no me respondan eso, pero si está la decisión política de disponer fondos para esto, que es una plataforma extranjera, que no implica ningún proyecto académico propio, podríamos pedir que exista la voluntad política de dejar de desvalorizar la educación pública, llamar a paritaria nacional docente y resolver todos los conflictos que se están dando alrededor de la educación pública porque, de alguna manera, renunciar al pensamiento soberano también es una forma de desvalorizar la educación pública de nuestro país. Decir que de ahora en adelante, la plataforma de educación virtual que utilizaremos es edX es también desvalorizar lo propio, la educación pública de nuestro país y la educación universitaria en este caso.

Entonces, si existe entre el actual Rectorado y el gobierno nacional la afinidad política suficiente para conseguir fondos para este convenio, entonces, sería bueno solicitar que se atiendan las problemáticas reales presupuestarias que están teniendo las facultades; que todavía no conocemos el presupuesto para este año para cada facultad, se puede hacer refuerzos presupuestarios pero cada vez se notan más determinadas carencias de infraestructura, de insumos para trabajos prácticos, de cargos docentes. Entonces, la discusión presupuestaria hay que darla en conjunto.

Por último, en camino hacia el centenario de la Reforma Universitaria, que será el año próximo, recuperemos esas tradiciones que en lo discursivo tanto se realzan y pongámonos a discutir cómo hacer una universidad, cómo profundizar un modelo de universidad pública, de universidad popular, que seguramente está muy lejos de las decisiones académicas que se están tomando, están muy lejos de ingresar a plataformas internacionales acriticamente y renunciar a pensar desde aquí desarrollos tecnológicos propios que realmente tengan que ver con el espíritu de la Reforma Universitaria.

Gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Consiliario Gandolfo.

**SR. CONSILIARIO GANDOLFO.-** Buenas tardes.

Nosotros, desde el punto de vista de los graduados, hemos visto a esto como una iniciativa realmente positiva, porque la dispersión de nuestros graduados por el mundo, en Hong Kong, en China –el consiliario se ha retirado, estaba muy ocupado- tenemos graduados de nuestra Universidad en el mundo entero, en funciones profesionales, en funciones académicas, en funciones de investigador.

Además, para la propia capacitación de nuestros graduados por toda la Argentina y la región, con la trascendencia que tiene la Universidad Nacional de Córdoba, en particular, las áreas tecnológicas en Córdoba, con docentes que son de nuestra Casa, a veces canalizan su capacitación a distancia a través de institutos como el Instituto Aeronáutico o de la Universidad Siglo XXI porque nuestra Universidad todavía no ha llegado al ritmo, por su tamaño y su dedicación, de capitalizar este concepto de compartir, no de competir, espacios como el que tiene edX.

Además, conociendo que la incorporación tecnológica del manejo de software y la plataforma es gratuita y libre, podemos empezar a generar proyectos que nos pongan a difundir nuestro know-how, a aprender de los otros y capacitarnos internamente y a nivel regional.

Acabo de escuchar conceptos que escuché en el año '74 cuando entré a la Facultad, de los dirigentes de aquella época. Pero estábamos a 20 años de la guerra fría, ahora creo que



estamos en una etapa tecnológica y mundial que no es la de la guerra fría. Estamos en una era en que la tecnología es tan rápida para desarrollarse que pretender que la soberanía tecnológica es una variable, es quedarse fuera del ómnibus, directamente.

En el campus nuestro de la profesión, hoy los proyectos globales y los proyectos locales, por ejemplo, la fábrica cementera Minetti fue proyectada en el mundo entero con herramientas globales, porque el tiempo de desarrollo de una tecnología hoy es tan rápido que querer esperar la última tecnología es no poder hacer nada.

Entonces, creo que desde nuestra área vemos que hay una gran potencialidad y que debieran abocarse a los que quieran usarlo o no usarlo aquellos que creen que con su propio desarrollo satisfacen sus necesidades.

Estuve en una reunión la semana pasada con representantes de 17 países del área de la ingeniería, y Brasil está haciendo carreras –más allá de que la Ley de Educación Superior de Brasil les da solamente el 20 por ciento de capacidad de dictar a distancia, que la nuestra tiene un 30 por ciento- ciento por ciento a distancia, con unos problemas serios de calidad, que egresan miles de ingenieros pagando la décima parte de lo que cuesta una universidad pública brasileña –porque no son sin costo- y egresan 5.000 por año, cuando de la pública presencial egresan 70. Entonces, hay vicios de educación tecnológica en las carreras completas, pero creo que tenemos suficiente capacidad, suficiente presencia y suficiente prestigio como para no temer este desafío sino entrar a compartir el ámbito de la primera línea mundial y a competir en el mismo juego de ellos. Si no tenemos competencia, miraremos desde afuera.

No le tengo miedo al desafío y me parece que es una buena oportunidad.

Gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Consiliaria Kisbye.

**SRA. CONSILIARIA KISBYE.-** Yo estoy mucho más en línea con lo que dijo el doctor Chiabrando. Para mí, es una herramienta que uno la puede usar bien o la puede usar mal, y yo puedo suponer que en la Universidad de Córdoba si la usamos, la vamos a usar bien. No se me ocurre qué querríamos hacer con edX que no sea dar un curso de algo que nos parece que sea útil para la comunidad.

Tengo la costumbre de que cuando dicto cursos, preparo notas, apuntes, doy cursos de nivelación de Análisis Matemático I, la verdad, lo dejo todo disponible en la web. Nunca espero que enseñar algo me dé a mí un beneficio, entonces, cuando alguien dijo “qué beneficio nos da”, si lo doy, me parece que es bueno.

A lo mejor hay áreas más profesionales donde dictar un curso cuesta caro, aprender algo es caro. En las ciencias duras, en general, veo que no es así. En mi facultad, alguien aprende algo nuevo y ya quiere dar un curso de posgrado para que todos puedan ir, no se cobra ni nada. La verdad que tengo la misma postura. Me parece que en particular yo hice toda mi educación en escuela pública, la primaria, la secundaria, la licenciatura y el doctorado con beca del CONICET, la verdad es que toda la República Argentina me pagó los estudios. Entonces, ahora no puedo pensar que me tenga que quedar con lo que sé y no lo pueda brindar.

Así que personalmente me parece una herramienta útil, me tomé el trabajo -no tuve mucho tiempo- de entrar a la plataforma y ver: no ví que nada estuviera invadiendo mi privacidad ni nada, o sea, no me pidieron ningún dato extraño. Yo entré a un curso simple de Introducción al Análisis Matemático, que es algo que nosotros perfectamente podríamos hacer, como también hay otros cursos que quizás son más elevados, otros más elementales, pero también tiene que





ver con los conocimientos que uno mismo tiene, porque a lo mejor, habría algo de análisis de puro interés que un economista lo entiende perfecto y a mí me va a costar más hacerlo.

Pero para mí es algo útil. Tampoco lo pienso como un instrumento para dar carreras de grado ni cursos a distancia. Me parece que es para dar módulos de algún tema específico que uno cree que puede dar, y le da una visibilidad a la Universidad Nacional de Córdoba que de otro modo no la tiene.

Moodle es cierto que se usa, pero en Artes para dar curso cobran, y no es que cobran el certificado sino que cobran el curso. Será una plataforma abierta y demás, pero nosotros mismos dentro de la Universidad Nacional de Córdoba se restringe quiénes son los participantes y además se cobra.

Cuando la doctora Pérez mencionó la SPU, tiene más que ver con carreras, si es que estamos hablando de lo mismo, yo me había olvidado que en el 2014 ó 2015 los CRES, que tenía este objetivo de llegar con la educación superior a personas que de otra forma no llegan, porque no es lo mismo darles una beca, porque si les dan una beca tampoco esas personas van a venir a la ciudad de Córdoba porque tienen una cultura distinta, porque es más grande la ciudad o porque tienen que dejar a sus familias y demás, y el Ministerio también tuvo interés en hacer una especie de CRES a distancia, que tenían sede, creo, en siete lugares de la Argentina y habían seleccionado algunas carreras y con eso se iba a empezar para dar cursos a distancia. Después, la verdad, no sé qué pasó, pero Córdoba iba a ser una de las sedes y después, creo, ese proyecto se cayó. En realidad, es algo que el Ministerio ya viene pensando desde hace mucho tiempo.

Entiendo que algunos tienen algún cuestionamiento más filosófico, yo no lo veo tan terrible. Yo acompañaría este proyecto.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Consiliaria Pérez.

**SRA. CONSILIARIA PÉREZ.**- En principio, gracias Patricia porque me has hecho recordar que estaba incluido en un plan mayor, era más ambicioso el plan del Ministerio. Yo tomé lo que pude para desarrollarlo en Lenguas, pero sí, era un proyecto bastante más ambicioso el del Ministerio.

No sé si vos recordarás -ya que tenés más memoria que yo- en qué año el Ministerio ya se subió a Khan Academy. El Ministerio de Educación está en una plataforma de éstas que se llama Khan Academy, ¿no te acordás en qué año fue? Quizás haya sido en el 2006 ó 2005 ó 2007. Es decir, no somos los primeros en la República Argentina que estamos entrando en una plataforma, quiero decir. El Ministerio de Educación ya lo ha hecho como hace 10 años u ocho.

En relación con dos preguntas que se hicieron en la mesa y que me involucran, daría la impresión como que yo he planteado una relación de conformidad absoluta con las nuevas tecnologías. No la tengo, por si alguien lo ha entendido así. Siempre tengo una relación crítica, lo he expresado con la palabra conflicto, no puede haber una palabra más clara.

Comparto muchos interrogantes que la Facultad de Filosofía hace constar en su informe, su resolución o declaración. Esos interrogantes los hemos planteado en su momento, no somos acrílicos, no estamos poniéndonos el sayo así cómodamente; estamos asumiendo un compromiso crítico y lo estamos haciendo en nombre de un conocimiento situado que necesita ser expresado. Y ahí viene el punto donde no entiendo, realmente, la pregunta de "en qué me beneficio yo enseñando esto". Esa pregunta me estremecé. Yo soy docente y todo lo que enseñó tiene un sentido, por enseñarlo. Me parece que el conocimiento siempre debe ser difundido. Me parece que el sentido mismo de la difusión ya es parte del sentido del



conocimiento. Amurallar no me parece buena idea, al contrario: para que nos lea un chino, sí; para que nos lea un hindú, también. ¿Qué sentido tendría ir a un Congreso Internacional a debatir con pares?

Me parece que es el momento en que la Universidad, realmente, tiene la oportunidad de mostrar mundialmente este conocimiento que me parece que circula con una calidad tan alta en nuestras facultades.

Respecto de la pregunta más puntual y pragmática que se hizo en relación a "con qué cargos". Voy a contar una experiencia que estamos llevando a cabo en Lenguas desde el año '99, en realidad, es del Rectorado. Lo administramos nosotros pero es del Rectorado.

En el año '99, la Universidad decidió que los alumnos de toda la Universidad debían tener módulos de idiomas que eran, básicamente, inglés, portugués, francés, alemán e italiano. No empezamos con los 26 cargos que tenemos ahora, empezamos con lo que teníamos en ese momento, que eran muy pocos recursos, contratos, y a medida que el programa fue avanzando, se fueron consiguiendo los cargos. Los últimos llegaron también el año pasado -Patricia, ¿vos estabas como secretaria académica cuando llegaron los últimos cargos para el DISA, Departamento de Idiomas? Empezamos con unos contratos hace 18 años y ahora tenemos un departamento de idiomas con fines académicos que está en las 15 facultades.

De manera que es cierto que uno, a veces, empieza no con todo lo que quisiera tener, a veces uno empieza con carencias, pero arranca. Una vez que arranca, se muestra y parece que a medida que uno va mostrando los esfuerzos que hace los organismos de gobierno, sean cuales fueran, van dando cuenta de los esfuerzos y van atendiendo a estos programas.

De modo que me parece que vale la pena, aun cuando no tengamos los cargos; la experiencia que nosotros tenemos es la de haber hecho programas con los recursos que había, con algunos contratos y a medida que iban viniendo los cargos, los íbamos concursando integrando departamentos, lo cual es una experiencia que se puede volver a hacer.

Eso quería contar.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Tiene la palabra el doctor Yorio.

**SR. CONSILIARIO YORIO.**- He escuchado atentamente muchas de las opiniones que se han vertido aquí. También he visto la plataforma, probablemente, podría explorarla todavía mucho más, la verdad sea dicha, no comparto el concepto tan ideológico que se está dando sobre este debate, como varios han expuesto previamente, considero que esto es un instrumento, o sea, depende de quien lo utilice será el alcance que le pueda llegar a dar.

Justamente, viendo la cantidad de plataformas no solamente educativas sino de comunicación que tenemos -whatsapp, android-, en Medicina usamos una base de datos muy importante que es el PubMed y otra cantidad, los que son científicos mucho más. Digamos que no ha sido la República Argentina quien ha construido esas bases.

Por otro lado, voy a hablar de mi larga experiencia de tres años en la gestión que si bien fui vicedecano, me tocó estar a cargo de la Secretaría de Graduados de mi Facultad, que considero que es la que más posgrados tiene: de hecho, tenemos 120 posgrados nada más que en especialidades, evaluados por CONEAU, aparte de las maestrías y tres doctorados. Con esto quiero decir que uno de los problemas que afrontamos en mi profesión, en Salud -estoy hablando como médico, probablemente en Odontología les pase lo mismo y supongo en Psicología también, particularmente, puedo hablar de lo que sé- el gran problema en el caso de los posgrados es la educación continua del médico que todos queremos que se localice en Bell



Ville, por ejemplo -podría decir localidades mucho más alejadas- y pretendemos de ser profesional -que también puede ser un enfermero, un kinesiólogo, un nutricionista y puedo adherirme a las otras especialidades epistemológicas de la Salud. Personalmente considero que estos instrumentos no son solamente valiosos sino que diría que, a esta altura del partido, indispensables para nuestro ejercicio sano de aquellas profesiones que necesitan periódicamente validar, en el caso de las especialidades, un conocimiento para que la población reciba de estos profesionales la mejor atención.

Quiero decir que nosotros también contamos en la Facultad de Ciencias Médicas, no tal vez en la magnitud de otros lugares, de dos cosas: primero, un canal de salud, que hemos formado justamente con este objetivo y que estamos embrionariamente trabajando mucho, pero no así en la carrera docente, que quiero decir que me saco el sombrero ante la carrera docente que podemos dar, que tenemos al menos cuatro docentes pedagogas que hace más de 20 años ejerciendo en Salud. Por ejemplo, hablar de disnea -no sé si ustedes podrán saber exactamente lo que es- pero si mis docentes les decís "disnea" probablemente lo entienden. Entonces, ese saber pedagógico lo han incorporado y lo han desarrollado, y estamos tratando de imponer, por supuesto, para la educación a distancia.

Entonces, considero que este instrumento es verdaderamente muy interesante. Obviamente que no es la panacea y si ustedes me preguntaran a mí, comparto también lo que ya se ha dicho por parte de la decana y pucha que me encantaría a mí tenerlo desarrollado. Por supuesto, máximamente, pero quien se sube a los hombros del gigante ve más que el gigante, como dice una célebre frase, y yo comparto eso. A veces, te toca ser gigante -algunos estamos medio hipertróficos en esta Universidad- pero otros que conservan la humildad se dan cuenta que está bueno subirse sobre los hombros de un gigante, que a mí, en este momento, me importa poco lo ideológico, me importa llegar a la cantidad de profesionales que quisiera que estuviesen presentes.

Por otro lado, quiero decir dos cosas más y termino. En primer lugar, en cuanto a costos, los costos de que estamos hablando no me parecen significativos para una universidad nacional como la nuestra, en segundo lugar, quisiera saber lo que significa para un especialista que tiene que venir de Bell Ville -por decir un lugar relativamente cercano- a formarse pero que además no solamente tiene que gastar en formarse sino que abandonar su tarea. Como estoy hablando de mi posición, en verdad que sí a esto lo considero un instrumento muy valioso.

Por último, la semana pasada he estado, acabo de venir de una reunión latinoamericana y del Caribe, en la cual Córdoba ha tenido una distinción en tener una elección en este sentido, y he compartido con no menos de 96 decanos de escuelas y facultades públicas -obviamente, no he hablado con todos ellos. Esta discusión -han participado todos, América Latina y el Caribe- no la he escuchado cuando se trataron puntualmente las acreditaciones y formación continua, que es un problema que tienen todas las naciones, y participaron más de 19 países en esta especie de conferencia sobre educación médica.

Quería decir eso, yo comparto esta plataforma.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Doctor Tatián.

**SR. CONSILIARIO TATIÁN.**- Muchas gracias.

Indudablemente vamos a aprobar este contrato, que hay una mayoría de personas que creen que esto es un beneficio para la Universidad Nacional de Córdoba.



Pero también tengo la posibilidad de dejar una palabra, un testimonio de quienes estamos en minoría, en una circunstancial relación, con lo que significa este paso que no creo que sea sobre la discusión de una herramienta, o que no es sustantiva y esencialmente sobre la discusión de una herramienta sino la discusión de un modelo de universidad y voy a decir por qué.

Iba a empezar a hacer un elogio sobre tecnología educativa pero me llevará mucho tiempo. Sólo quiero decir que en la Facultad de Filosofía y Humanidades hay un área de Tecnología Educativa que tiene existencia desde el año '96, que se ha beneficiado con un convenio con la Universidad de Santiago de Compostela muy importante desde el punto de vista de incorporación de tecnología pero, sobre todo, lo más importante es que crea un campo de conocimiento y ahora quiero decir algo: creo que Marcela Pacheco es una de las personas que más sabe en Córdoba sobre Tecnología Educativa. Ha producido una cantidad de conocimiento en un área de tecnología que es académicamente muy sustentable.

Me apena que en la discusión o en la falta de discusión -no sé cómo habrá sido en la Secretaría Académica de la Universidad- se haya prescindido de esta herramienta que la Universidad o una de sus unidades académicas como es la facultad, podría haber dotado de calidad a la discusión y, en general, a la decisión que tenemos que votar hoy por una cuestión monetaria, y no vamos a tener posibilidad de ello.

Hablar de tecnología educativa es como respirar: traerla acá no tiene ningún sentido. Pero habría sido interesante discutir en relación a los puntos críticos la presunta universalización que significa esta página, esta presunta gratuidad, digo presunta porque se está mostrando que tiene su dificultad la presunta masividad. Un hecho central no es el negocio, porque hay negocios en estas páginas, con entradas secundarias de dividendos y demás, pero lo central no es eso sino el manejo, el desplazamiento, la elaboración y la transferencia brutal de datos y/o de información que nosotros vamos a proporcionar a no sabemos muy bien quién con nuestros estudiantes, y que tiene la presión de agencias comerciales y empresas privadas sobre este tipo de corporaciones que son enormes y esos datos, a su vez, son transferidos -sobre los que no tenemos control- y los delegamos sin ningún tipo de mediación crítica para otro tipo de función. Es decir, esto funciona así: la ganancia de estas corporaciones no es en billetes sino en información que nosotros estamos proporcionando a través de estos cursos.

Creo, por supuesto, hay cuestiones pedagógicas que son muy importantes. Esto presupone que no hay un contexto sociocultural de las personas que optan por el curso, están basados en una discusión muy central, creo yo, en Argentina que es acerca del conductismo y el desplazamiento del conductismo respecto de viejas tradiciones pedagógicas que han sido centrales en la formación de la Nación Argentina, si pienso en el siglo XIX, pero también de los movimientos emancipatorios de la historia de la educación argentina.

Creo que lo que hay en juego no es una herramienta sino un modelo de universidad. Lo digo sin ironía: esta mañana tuve la fortuna de escuchar al Ministro de Educación Bullrich después de que el Presidente Mauricio Macri hizo la presentación de los resultados de las pruebas APRENDER que, desde mi punto de vista, es una gran embestida contra la educación pública en la Argentina. Queda preparado el terreno, obviamente, para la instrucción y la introducción de la educación privada en general, diciendo que la educación pública es deficitaria, no sirve, falla, etcétera. Vamos hacia el modelo. Yo no estoy de acuerdo con Iván en el sentido de que no hay un modelo de educación en ciencias; creo que lo hay y el modelo que hay es no tener ninguno -¿comprar la tecnología?



Nosotros venimos de una experiencia muy interesante de soberanía tecnológica que ha sido en poquitos meses desmantelada de manera brutal, y consideramos que es un modelo. Consideramos que la ciencia y la técnica deben ser compradas a las personas que están más capacitadas para producir y con la educación pasa y va a pasar lo mismo.

El Ministro Bullrich dijo una cosa con la que yo acuerdo: que la Universidad de Córdoba lidera, es la avanzada de la transformación de la universidad en la Argentina. Yo comparto, alguien se ha enojado cuando lo dije en otro contexto e, indudablemente, no son cosas desvinculadas la que vamos a autorizar a hacer firmar hoy, la reforma política de diciembre y la reforma académica en la que vamos a incursionar a través de la discusión del Plan Estratégico. Lo que hay en juego es un modelo de universidad, no una herramienta, y esto efectivamente es la antesala -aunque ahora se presente desvinculada- del modelo central, que es el sistema de créditos. Ya se puede usar esto. Esto no es solamente para proporcionar cursos gratuitos para estudiantes, se dan cursos de grado, de posgrado, para que se hagan valer en función de una tabla de equivalencia general, no veo que haya dificultad, vamos hacia allí. Pero vamos a dar este debate ideológico.

En cuanto al pensamiento crítico, que hoy está siendo muy atacado, porque hay que ser optimista, entusiasta y no crítico, porque está pasado de moda. Pero el pensamiento crítico no puede ser una posibilidad de las Ciencias Sociales o de las ciencias humanas sino también de la Medicina, la Arquitectura, las Ingenierías. Porque el pensamiento crítico es cuando uno tiene algo adelante y se pregunta: ¿cuál es el sentido de eso?, ¿para quién?, ¿a quién beneficia, a quién perjudica?, ¿qué otra vía tenemos de alternativa?, ¿cuáles son los sistemas de dominación, como decía la decana de Lenguas, que están involucrados en algo que aparentemente es un beneficio para todos?

Esé tipo de preguntas, que son preguntas que no producen conocimiento pero si no acompañan la producción de conocimiento quedamos inermes frente al poder de los otros, este tipo de preguntas son, a mi modo de ver, fundamentales.

En esta intervención, que podría ser más larga, yo quería decir que estamos ante una transformación muy importante de lo que conocíamos como universidad pública en Argentina; creo que el paso de considerar la universidad y la educación como un derecho a la educación como un consumo -hablan de "consumidores", no de otra cosa- el léxico no es inesencial, nombra precisamente esa transformación desde mi punto de vista, porque creo que estamos dando un debate muy interesante, no creo que sea excesivo o nos haga perder tiempo porque son cuestiones de fondo.

Me parece que tenemos que seguir debatiendo, en mi caso particular, estoy muy entristecido porque estamos entrando realmente hacia una universidad justamente de la contrarreforma. Tenemos un panel en Mendoza que se llama precisamente "La Universidad Argentina en tiempos de la contrarreforma". Creo que estamos en momentos de profunda contrarreforma, no de reforma universitaria en el sentido emancipatorio de la educación y vamos a una consideración absolutamente mercantilizada no solamente de las ideas y los conocimientos sino también de las personas que toman contacto con ella, sin que sea relevante el problema de la gratuidad o no gratuidad, que también lo es, por supuesto.

Entonces, me parece que fijar una posición de parte de una facultad, que es también de mucha gente de la universidad, tenemos un documento, que es éste con el que hemos querido contribuir o aportar a este debate, en fin, que no se clausure la discusión, que no se interrumpa y, en mi caso particular, esperar que vengan tiempos mejores.



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Consiliaria Argüello.

**SRA. CONSILIARIA ARGÜELLO.**- Lo que quisiera expresar al señor Rector y a este Cuerpo es el principal cuestionamiento que tengo para hacer es respecto del procedimiento con que se ha tratado este tema. Me refiero al procedimiento general que tiene que ver con el hecho de que, como ha sucedido, este no es el primer caso, un proyecto que tiene una alta importancia, que se tratan en la sesión tanto las argumentaciones a favor como los que están en contra. Si hiciera una columna con lo que se ha dicho hasta ahora, con los argumentos a favor y los en contra, probablemente saldrían empatadas. Sin embargo, no creo que sea la manera ésta de trabajar, cuando estamos participando en comisiones, cuando estamos participando de la elaboración de un Plan Estratégico, el procedimiento me parece fundamental para que podamos elegir de la mejor manera en este Cuerpo.

En lo particular del procedimiento, con lo que hoy se ha dicho estoy totalmente en desacuerdo, porque primero tenemos que sumarnos a la plataforma y después dar los lineamientos pedagógicos. Si ese es el procedimiento, estoy totalmente en contra. Primero tenemos que dar los lineamientos y después incorporamos a la plataforma que, de acuerdo a los lineamientos que nos hayamos fijado, nos sea la más beneficiosa.

Por otra parte, hay una cuestión de prioridades que no puedo dejar de mencionar. Provengo de la Facultad de Artes, como todos ustedes saben, y nuestra facultad está en una situación presupuestaria, edilicia, de cargos muy lamentable, con profesores que tienen hasta 3 y 4 cargas anexas. A mí me parece obsceno -y yo represento al claustro docente- establecer esta prioridad, que ustedes me digan "medio millón de dólares no soluciona gran cosa", si esto se distribuyera entre las 15 facultades, a mi Facultad le significaría salir del rojo, por ejemplo. Entonces, a mí me parece obsceno aprobar este proyecto.

Pero precisamente, aunque se hubiera dado el argumento que me hubiera convencido de que es lo mejor, en este caso, voy a solicitar una abstención porque no me considero capacitada para tomar la mejor decisión.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Consiliario Berzal.

**SR. CONSILIARIO BERZAL.**- Gracias.

En primer lugar, quería destacar y celebro que en este Consejo Superior hayamos dejado de discutir convenios que entran por el "patio de atrás", por ejemplo, con la ex Side, que el ex Rector Tamarit había firmado con AFI y estemos discutiendo convenios que tienen que ver con la educación, la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento, que son los convenios que verdaderamente tiene que discutir la Universidad.

En ese sentido, esta acción que propone el Rector, de vincularse con estas universidades a nivel mundial, no es un hecho aislado sino que tiene que ver con una serie de medidas que se han venido tomando y tiene que ver con legitimar la Universidad dentro de la sociedad y pensar a la institución en plena vinculación con la sociedad y sobre todas las cosas, que sea una institución de acceso masivo al conocimiento.

En este sentido, muchas veces, algunos con discursos muy bonitos, dicen representar a los trabajadores o dicen representar a los sectores populares. Lo cierto es que en la mayoría de los casos queda en discursos bonitos y lo cierto es que ha sido esta gestión del Rectorado la que se ha puesto a trabajar de manera certera y concreta en general en convenios -por ejemplo, uno con la CGT, para capacitar a los trabajadores, y otro que a fin de mes va a terminar el primer



curso para los trabajadores de las Sierras Chicas- y, de alguna manera, pensar en el corto, mediano y largo plazo en una institución que no solamente esté enfocada en brindar enseñanza y educación a miles de estudiantes de grado sino también en una universidad que a través de plataformas virtuales brinde conocimiento no a miles sino a millones de ciudadanos no solamente de nuestro país sino de otros que deseen acceder a estas plataformas para poder aprender, entendiendo que la educación y el acceso al conocimiento es una de las principales herramientas para lograr una verdadera liberación y realización de las personas.

En ese sentido, es importante destacar que cualquier persona, cualquier estudiante de la UNC puede acceder a estos cursos que son gratuitos y de libre acceso, y el convenio tiene que ver con una vinculación de la universidad para poder establecer los propios proyectos que está generando la universidad y que desde el inicio de la propia gestión del doctor Juri se está trabajando para el desarrollo de campo virtual, cuyo objetivo es brindar acceso al conocimiento y la enseñanza de manera masiva, por fuera de las fronteras de la Ciudad Universitaria y de las carreras estructuradas que todos conocemos que se dictan en las facultades de esta Universidad.

Entonces, en ese sentido es enriquecedor que, como varios han planteado, no tiene que ser una vinculación "boba" o ciega sino que siempre hay que estar previendo que puede haber cosas para mejorar y corregir. Este es un convenio de tres años; si a los tres años, la evaluación de la Universidad es que no ha sido positiva la vinculación, no se hará más o se buscará otra alternativa. En eso me parece que el espíritu crítico siempre tiene que estar presente y que al mismo tiempo, es importante decir que la Universidad también puede y debe aportar un mínimo de 4 y un máximo de 20 cursos a esta plataforma virtual, por lo tanto, la Universidad va a tener un rol importante no sólo en recibir o formar parte del convenio sino en tomar una participación activa y poder hacer nuestro aporte a esta plataforma virtual de libre acceso para cualquier ciudadano del mundo y que se plantea llegar a millones de personas.

Entonces, me parece que es importante que se pueda avanzar hoy y obviamente, viene en una línea clara que se viene planteando desde hace once meses en el Rectorado, que es una legitimación del rol de la Universidad en vinculación con la sociedad, y es una cuestión que no se había planteado en este volumen, con esta certeza y decisión en otras gestiones, más allá del discurso que muchas veces se plantea.

Gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Consiliaria Rueda.

**SRA. CONSILIARIA RUEDA.-** Quisiera comenzar reflexionando sobre lo interesante que está el debate y sobre el conflicto que tenemos en este momento en esta discusión.

Creo que lo fundamental es que nos estamos planteando de qué estamos hablando y no nos hemos puesto de acuerdo de qué estamos hablando y voy a decir porqué. Voy a plantear una dimensión ideológica, una metodológica, una financiero-administrativa y una estratégica.

Porque me refiero a que no sabemos de qué estamos hablando o no acordamos de qué estamos hablando porque, a veces, algunos temen que hablar de lo ideológico es un camino riesgoso, que lo ideológico nos va a traer conflictos y creo que es todo lo contrario; nos debemos una discusión ideológica, porque no es lo mismo hablar de estos temas en términos de mercantilización de la educación superior, como han puesto en el documento de la Facultad de Filosofía, o de imperialismo académico; tampoco es lo mismo hablar de globalización de los sistemas tecnológicos, como dijo el decano Chiabrando. También sería bueno reeditar la visión –



como dijiste vos- de Sábado en "Hombres y Engranajes", no sólo que no debemos eludir esta discusión sino que tenemos la obligación de hacer esta discusión ideológica para un modelo de universidad. El tema es dónde y cuándo tenemos que hacer esta discusión. Creo que en las comisiones de Plan Estratégico es el mejor lugar y oportunidad donde tenemos que hacer estas discusiones y llegar a conclusiones para poder diseñar las políticas del Plan Estratégico, y sin esta discusión ideológica, no puede avanzar ninguna comisión, creo que estamos de acuerdo en eso.

No coincido en que tengamos que hacerlo a raíz de esta plataforma, porque en este punto coincido absolutamente con el decano Chiabrando en que es una herramienta lo que estamos discutiendo ahora, no estamos discutiendo un modelo de universidad, no es el momento ni el lugar, aunque es enriquecedor el debate pero, como bien dijo el decano Tatián, este es un tema para discutir en las comisiones del Plan Estratégico. ¿Por qué no estamos discutiendo este tema? Porque todavía no hemos llegado a la dimensión correspondiente. Supongo que todos estarán con nosotros en la dimensión intrainstitucional, estamos tratando de ser organizados para terminar a tiempo con el Plan Estratégico. Creo que en la próxima dimensión, que todas las comisiones van a estar discutiendo aproximadamente la semana que viene o la otra, amerita que esta sea la discusión de base. Lo ideológico va a determinar cómo vamos a usar esta herramienta. Un bisturí puede ser utilizado por el mejor cirujano para salvar una vida o puede ser utilizado por un asesino para matar, es decir, es clara la diferencia entre herramienta y modelo de universidad, y en eso adscribo a tus palabras, no hay conocimiento científico neutro, como tampoco hay lenguaje que exprese el conocimiento científico neutro, no hay nada neutro en la generación de conocimientos. Detrás de cualquier conocimiento hay una línea ideológica, filosófica, que está condicionando el desarrollo de ese conocimiento científico o tecnológico, pero ahora estamos hablando de una herramienta, entonces, ¿cómo va a ser utilizada esta plataforma?, depende de las líneas de acción que nosotros nos propongamos en cada una de las subcomisiones del Plan Estratégico, ahí vamos a empezar a hacer -volviendo a Sábado, que te agradezco la mención- la tecnología al servicio de la ética, de la filosofía y de la educación. Esa sería la dimensión ideológica.

Con respecto a lo metodológico, ahí en el Plan Estratégico es donde vamos a poder, cada uno de nosotros, empezar a diseñar las líneas de políticas lingüísticas, por ejemplo. Cada facultad verá cómo va a poner esta plataforma al servicio de un proyecto de universidad. Nosotros lo hemos dicho varias veces, lo ha dicho muy bien la decana, tenemos una oportunidad única de visibilizar el español de las Américas y la cultura de Argentina y de América Latina, eso metodológicamente.

En cuanto a decisión estratégica, quería hacer alusión a tus palabras. El tema es cómo presentamos los avances que hacemos en cualquier ámbito académico. Pienso: hacer un convenio con esta plataforma y crear una plataforma de universidades latinoamericanas a futuro, ¿son dos decisiones excluyentes? No, pueden ser complementarias, como dije en la comisión anterior. Si presentamos algo en término excluyente, estamos absolutamente desvalorizando y cancelando una posibilidad a futuro que puede ser el nuestro, pero esta puede ser una oportunidad, como dijimos en la comisión anterior, para empezar a ver cómo el manejo tecnológico nos puede ayudar a crear nuestras propias plataformas.

Por último, en el ámbito financiero-administrativo, estoy de acuerdo con el decano Chiabrando, en que así como hay que hacer aportes económicos para participar en determinadas bases de datos, también hay que hacer el aporte económico porque no hay forma





de eludirlo en esta globalización de los sistemas tecnológicos, no nos van a regalar la participación en este tipo de conocimientos.

Finalmente, en cuanto a los planteos que había respecto de los cargos para la capacitación, quiénes capacitarían, la organización de los cursos, etcétera, creo que sería un segundo paso y quedaría en manos de todos nosotros, del Consejo Superior; si lo vamos a reglamentar a futuro, nos quedemos tranquilos, supongo que vamos a saber con qué recursos contamos y vamos a tener la suficiente capacidad para diagramar una política de acción para el empleo de esta plataforma.

Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Decana Iriondo.**

**SRA. CONSILIARIA IRIONDO.-** Tengo poco que agregar a lo que ya dije.

Me falta decir lo siguiente: no pensé que hoy se iba a tratar el tema en el Consejo y esta semana iba a trabajar con la gente de Computación. No puedo tomar una decisión sin la opinión de la Sección de Computación de mi Facultad, que ustedes saben es muy activa en el desarrollo de software y en posturas y doy un ejemplo nomás, el voto electrónico.

Esta semana iba a trabajar con ellos este tema, me sorprende cuando recibo el Orden del Día y me encuentro que ya estaba en el Consejo; por lo tanto, lo único que tengo para decir es que sin una discusión con ellos, sin una discusión con mi unidad académica no voy a tomar postura y en ese sentido voy a pedir al señor Rector que me permita abstenerme de la votación de este tema.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Altamirano.**

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.-** Voy a tratar de ser lo más breve que pueda, entiendo que hay interés en aprobar esto hoy, por lo tanto, no es la oportunidad de volver a repetir lo bueno que sería que tuviéramos más tiempo para discutirlo, que fue lo que dije en la comisión. El documento que trajo Filosofía, la exigua explicación del entramado de la decisión académica y pedagógica que precede o debería preceder a cualquier proyecto, no estaba en el expediente y lo que discutimos es sobre un contrato, lo cual deja alguna serie de puntos flojos o que uno los llena con vacíos que creen que son razonables pero, efectivamente, no estaban a disponibilidad nuestra para poder tomar una decisión. Por lo tanto, mis consideraciones van a ser sobre lo que pude leer y algunas cosas que dijeron los que me precedieron.

El primer elemento que quiero destacar es algo que está en el espíritu del texto de la Facultad de Filosofía -a quienes felicito por haber hecho este esfuerzo- y es que atrás de esto hay un modelo de universidad. Eso me parece central porque entiendo que es así: acuerdo en que es un modelo de universidad, que éste retoma con más fuerza en la época menemista, con antelación -aunque podríamos discutir mucho al respecto- el Congreso Pedagógico que puso en el mismo lugar a la educación privada y a la pública y obligó al Estado a financiar la privada, es uno de los elementos centrales para pensar un modelo de universidad y del sistema general con el cual habría que discutir e interpelar.

Obviamente que la política del menemismo, en torno al desprestigio del sistema de las universidades públicas, llega hasta el día de la fecha y entiendo que ningún otro gobierno, incluido el actual, ha hecho al respecto un esfuerzo constante para prestigiar el sistema de las universidades públicas.



Los acuerdos del Mercosur, que fueron hechos hace bastante poco, la intermediación, se piensa que hay una contrarreforma vinculada a los créditos y a la valorización de los trayectos, diría que deberían habérselo dicho al gobierno anterior, toda vez que la idea de la familia de carrera, de valorar los sistemas y trayectos no es nueva sino que viene de hace un tiempo más atrás, de acuerdos que ya han sido firmados y que, de una manera u otra, el sistema público debe responder a acuerdos en los que no siempre estuvo sentado en esas discusiones.

El programa de voluntariado universitario no es propio de este gobierno y respecto de esto, uno tendría muchas cosas que decir.

Sin duda, acuerdo con el decano Tatián –cosa que no siempre ocurre así- en que la mirada del gobierno actual es muy preocupante para el sistema público, hay que estar atento y ser críticos al respecto de estas cuestiones.

Finalmente, si estamos frente a un proyecto emancipador, creo que la universidad argentina no está viviendo acompañamientos del Estado bajo una idea de un sentido emancipador desde hace muchos años a esta parte, y este Gobierno no hace otra cosa que profundizar esa política. Digo que si hay que hablar de política no tengo miedo al respecto pero, efectivamente, no sería capaz de tan rápidamente decir cualquier cosa que se hace, se arregla un baño, entonces, el problema es el modelo en la universidad, eso tiene algunas dificultades.

Sobre el proyecto en particular, entiendo que la principal crítica que le haría no sería al proyecto sino a la decisión del Estado Nacional de generar partidas presupuestarias específicas que prioricen unas políticas sobre otras, eso, definitivamente, va contra la autonomía del sistema universitario.

En mi opinión, si el Estado Nacional quiere apoyar el sistema universitario, lo que tendría que hacer es mandar el dinero para que nosotros seamos los que decidimos dónde están los lugares que más nos duelen, donde nosotros creemos está el problema más importante.

Cualquier tipo de intromisión en términos de que voy a pagar "A" y no voy a pagar "B", no debería contar con nuestro apoyo explícito. ¿Qué estoy diciendo al respecto?, ¿qué no recibamos el dinero? Jamás diría eso, en realidad no lo recibimos porque es un dinero simbólico y entiendo que al respecto no habría que recibirlo, como no habría que recibir ninguno por Monsanto, ninguno por la Ley de Bosques, ninguno vinculado a evitar estrategias de género discrecional. De manera tal que cualquier resolución que acepte el dinero del Estado Nacional debería incluir en un considerando estas consideraciones, aún aceptándolo. Es bueno que volvamos a insistir en nuestra posición crítica sobre las necesidades de obtener recursos de libre disponibilidad para el sistema público.

En segunda instancia, desde luego no puedo abogar por la idea de que esto es una herramienta más, está en el marco de una discusión que es sobre la universidad que tenemos, sobre el tipo de ciencias que queremos hacer, pero este punto me va a permitir decir algo que está incluido en el documento de Filosofía y Humanidades. Me llama la atención que de la misma forma que rechazamos el ser incluidos en una red internacional, no tengamos ningún problema cuando hablamos de cómo se valoran en los tribunales de concurso, los papers internacionales, decir qué bien hay cuatro puntos para papers internacionales y 0,02 para el que está hecho en la Facultad de Odontología, por decir cualquiera. A la hora de participar en proyectos internacionales, a la hora de sentirnos en una universidad que está en los rankings internacionales, a la hora de querer valorizarnos, no tenemos ningún problema con decir nos munimos de sistemas de valoración y sistema de acreditación que sabemos están frente al mundo en que vivimos, que es un mundo hegemonizado por dos fuertes corrientes académicas



que son los académicos norteamericanos y los europeos, y donde Latinoamérica tiene un lugar que no es central.

Desde luego que entiendo que la tradición de la Reforma Universitaria nos pone en un sitio de defender esta no centralidad latinoamericana, el defender el sistema, el fortalecer a las universidades chicas, pequeñas, en tratar de generar la mejor ciencia de la mejor calidad.

Entiendo que cualquier decano, consiliario, estudiante, egresado y no docente de esta universidad saben que esos sistemas existen y que de una forma u otro son el estándar de valorización de lo que hacemos en esta universidad latinoamericana de un país que ni siquiera es emergente.

El criterio de "es Harvard" y es el "país central", es un criterio que no tengo ningún problema de compartir y debatir, pero eso lo tendríamos que hacer en cada una de las discusiones que tenemos, no solamente en ésta. Estoy de acuerdo que en este es un tema importante, pero en el resto de las cuestiones también, y como no somos una universidad que ha abrazado la revolución todavía -eso se verá cuándo lo hace-, diría que si tomamos en cuenta esos parámetros, no argumentar ad-hoc sólo para este proyecto ese tipo de argumentos, me parecería razonable toda vez que si no, uno podría decir que es arbitraria la manera con que lo utilizamos.

Todos los sistemas universitarios, todas las facultades de una manera u otra, abogamos por el tipo de parámetro valorativo que tiene la ciencia internacional y, nos guste o no, nos parece fantástico y no tenemos ningún problema de aceptarlo acriticamente pero no si se trata de un proyecto particular con el cual, posiblemente, pudiera acordar, en el caso de que hubiéramos tenido la posibilidad de discutirlo con mayor profundidad.

En tercera instancia, el punto vinculado al campo virtual, mi opinión personal -me he formado en parte en una universidad jesuítica, no tengo vergüenza en decirlo y los jesuitas dicen que no se puede evitar el cara a cara, que es muy importante la relación docente-alumno- la virtualidad y la GAVA que imponen estos sistemas que son muy modernos tienen un problema para el desarrollo de las habilidades, de los valores y de las competencias, aunque no me gusta esa palabra. De manera tal que, desde luego, todos estos sistemas tecnológicos que hacen como de apoyatura, de muleta para la vinculación pedagógica, no solucionan el problema de que el proyecto de enseñanza se hace bajo la relación de dos sujetos humanos o de un grupo con otro grupo.

En ese sentido, al campo virtual -que felicito las acciones que está teniendo- lo conozco de manera directa y sé que son de buena calidad, tanto las actuales como las que se hicieron anteriormente, son centrales para la universidad moderna porque tratan de solucionar, acercar o hacerla más inclusiva. Eso no soluciona todo el inconveniente, no pondría allí el punto como completa solución ni como completo problema.

Por último, una consideración particular respecto al big data y al modelo de negocio que tiene esta propuesta. El modelo de cualquier negocio que está en Internet, que es gratuito y todos utilizamos, consigue su financiamiento -porque nada funciona gratis- sosteniendo publicidad, con personas que se benefician o encuentran un beneficio económico a futuro, y se puede cristalizar, se puede materializar en una ganancia a futuro que no necesariamente está en el lugar donde obtenemos la cuestión gratuita. Eso está consolidado en la actualidad, lo usamos todos, no es particularmente malo ni particularmente bueno, y si diría algo, es efectivamente malo, porque el modelo de negocio está en otro lado, creo que es gratuito y estoy contenta dando todos mis datos, cargando todas mis fotos, mostrando a todo el mundo que tengo dos hijas, que me relaciono con ellas de tal manera y que ellas se rien de que no sé utilizar la



tecnología, se burlan, todas esas cuestiones están ahí, esos son los datos; esos datos son vendidos porque participo de un segmento poblacional que seguramente será capaz, no compraré Pepsi Cola sino Coca Cola, nunca votaré a Macri sino que votaré a otros, es decir, eso lo saben solamente porque cargo las cosas en el facebook.

De manera tal que si nos preocupamos por el big data que tiene este proyecto, tendríamos que estar absolutamente perseguidos por el resto de la cantidad de datos que les damos a los bancos, a las organizaciones y al Estado que, a través de distintas maneras de espionaje, son capaces de saber de nosotros y ubicarnos en segmentos poblacionales bastantes particulares, hemos perdido la privacidad. Este proyecto no va a avanzar ni mucho ni poco respecto de esto, me parece una preocupación sutil, comparativamente con otras cosas.

Finalmente, es cierto que cualquiera de estos proyectos fortalece la brecha digital, no es un proyecto que incluya a ciertos sectores, que son los sectores que están tecnologizados, al resto los excluye, este proyecto y cualquier otro. La universidad ¿es un proyecto inclusivo?, diría que no lo es, intentamos algunos esfuerzos, pero siempre son difíciles, por lo tanto, no argumentaría que es una valoración en términos de inclusión sino más bien que va a incrementar la brecha digital. ¿Esto es bueno o es malo? Insisto en el punto, nos tenemos que dar al respecto una reflexión importante, pero que no es sobre este proyecto sino sobre todo lo que hace la Universidad Nacional de Córdoba, donde esto es un elemento más.

En mi opinión, no es el elemento emblemático del modelo de universidad, de negocios o de las empresas entrando en la Universidad, honestamente no soy capaz de advertir dónde está esto, pero si hubiera querido y esperado una fundamentación más sustancial, porque entiendo que la podría tener sin ningún problema, una fundamentación que, inclusive, tomara muchos de los elementos del documento de Filosofía que, insisto, es un aporte interesante y que nos pusiera a todos los consiliarios a votar sobre algo que entendemos bien, claramente, cuál es su sustrato valorativo, metodológico y teórico al respecto de esta estrategia educativa.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Consiliario Albarracín.

**SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN.-** Voy a ser breve.

Solo una aclaración. Antes discutíamos otros proyectos como el de Monsanto y ahora el edX, no es que se discutan ahora los convenios, la discusión de los convenios está extremadamente expresada y la firma o no de convenios tiene que ver con modelos de universidad.

Queremos dejar sentado que algunos argumentos son muy bien utilizados en discursos, como decía Berzal antes, en esto coincido con lo que acaba de expresar Altamirano recién, este proyecto no tiene nada que ver con vinculación con la sociedad, en todo caso tiene que ver con vincularse con una determinada cantidad de instituciones o de sectores poblacionales que están alrededor del mundo al que puede llegar edX bajo su sistema de publicidad también, no es que las personas lleguen a edX porque tienen acceso a tal plataforma, porque la conocen o porque hay una popularización respecto de esta plataforma, sino que el sistema de publicidad de edX, para llegar a determinados sectores están, como todo tipo de publicidad, enfocado a determinadas poblaciones, a ese sector donde vaya la universidad ingresamos a una plataforma como edX, no va a llegar a la población mundial y ahí es donde digo, quizás Chiabrando me interpretó mal, que eso no aporta a la resolución de los problemas que tenemos y adonde se destinan fondos públicos. Eso es para tener en cuenta, no es simplemente una herramienta y punto, aunque es una herramienta, no es una herramienta y punto, está determinado a un sector,



a una determinada característica de vinculaciones entre instituciones y ahí es a donde a nosotros desde una posición absolutamente ideológica, como la que tiene querer ingresar a una plataforma como esta, es que decimos que no hay vinculación con la sociedad o no hay vinculación con los sectores que de verdad están demandando la ayuda de la universidad pública.

Con respecto al acceso, comparto ciento por ciento lo que acaba de decir la consiliaria Altamirano, no es una plataforma que mediante un programa que venga de parte del Estado o de la Universidad, nosotros le acerquemos este conocimiento a las poblaciones a las cuales nosotros queremos llegar sino, como decía antes, es un acceso que ya está determinado por otros y que, además, quienes no tienen la capacidad o el nivel de conocimiento sobre la existencia de esta plataforma quedan absolutamente excluidos del conocimiento que está produciendo la Universidad Nacional de Córdoba con nuestros propios fondos.

Por último, me parece que sería importante que viendo que el Estado nacional tiene recursos para este tipo de cosas, se podría -como lo acaba de expresar la consiliaria que viene de la Facultad de Artes- hacer gestiones para que las necesidades que hoy por hoy está teniendo esa facultad sean resueltas, como hubo una muy buena gestión para resolver las necesidades que tenía la Facultad de Comunicación y, a partir de eso llegaron cargos docentes, se pudo reestructurar la planta de la facultad para que funcione como debe ser, estaría buenísimo que eso sea para todas las facultades que tienen necesidad y no se ponga como prioridad una cosa como ésta.

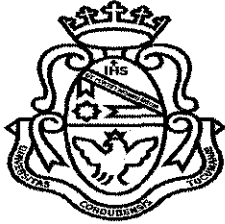
Queremos dejar explícitos esos argumentos porque el argumento de que a partir de ahora vamos a tener vinculación con la sociedad y vamos a generar conocimientos que van a poder a ayudar a muchas personas a resolver sus problemas, no es un objetivo que tiene la Universidad al entrar a esta plataforma y tampoco nos han podido desarrollar cuál es el objetivo y hacia dónde queremos ir al ingresar en ella, por ahí quien realizó la defensa más acertada y comprometida de este proyecto fue Chiabrando, el resto de los consiliarios que fueron parte no han podido desarrollar eso, así que nos vamos con muchos más interrogantes que los que creíamos que íbamos a tener cuando ustedes aprueben esto.

Dejando expresadas estas posiciones, esperemos que tanto la implementación de estos cursos, los docentes que lo vayan a llevar adelante, como cuáles son los cursos sobre los que la Universidad va a invertir para que estén en esta plataforma puedan ser discutidos en forma amplia en este Consejo Superior y puedan tener la estructura que le garantice a los docentes que vayan a ser parte de eso el reconocimiento por su trabajo y no nos encontremos después con que la Universidad está dando cursos de vaya a saber qué cosa para que los estudiantes vaya a saber de qué país utilicen ese conocimiento y nosotros acá sigamos sin docentes, con las aulas que se nos caen a pedazos.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Consiliario Musso.

**SR. CONSILIARIO MUSSO.-** Gracias, señor secretario general.

Para aportar algunos elementos desde el espacio, quería tomar algunos en particular, cuando se hablaba de que no había objetivos, que en lugar de haber más claridad había más difusión del porqué y para qué y esto está muy claro cuando volvemos a releer nuestro Estatuto universitario, que en el artículo 2 establece la misión de la Universidad, y hay distintos incisos como el a), que habla de la educación plena de la persona humana; el c), de la difusión del saber superior en todas las capas de la población; el d), de promover la actuación del universitario en



el seno del pueblo al que pertenece, donde esta plataforma que promueve y difunde conocimientos educativos potencia para que tengamos la posibilidad de llegar a más sectores que actualmente no lo hacemos, pero, además, también quería sumar algunos elementos más que el mismo estatuto lo señala al comienzo mismo.

En el artículo 4, cuando hablamos de los principios de gobierno dentro de la Universidad, nuevamente muestra con claridad y menciona que la Universidad es una comunidad humana cuya unidad básica es el hombre, con lo cual seguimos potenciando y mirando hacia la persona, más allá de que estudie en la Universidad, en el extranjero o en otra Provincia en la cual, en la actualidad, no puede acceder al conocimiento que podemos promover desde la Universidad a través de esta plataforma. También el inciso b) nos menciona que los universitarios tienen un fin común, que es el fin humano y continúa el artículo.

¿Cuál es uno de los puntos que se pueden mencionar y atacar? Actualmente tenemos 115 mil estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba, evidentemente, estamos imposibilitados de llegar a muchos más; tenemos 115 mil estudiantes, un montón de docentes, no docentes, podríamos sumar 10 ó 15 mil personas más que, de manera directa o indirecta, estamos involucrados en la educación superior.

Con esta plataforma, y podríamos pensar en un montón de plataformas más a las cuales nos podríamos sumar, porque esto no es excluyente, podríamos pensar que estaríamos pudiendo llegar no solamente a 130 mil personas sino a 200 ó 300 mil personas desde la Universidad Nacional de Córdoba, entendiendo que lo que debe fomentar y potenciar la universidad pública es la educación como un derecho de toda la población y eso está claramente establecido en nuestra Constitución Nacional, en los tratados internacionales y podemos seguir mencionando cada uno de los elementos o herramientas jurídicas, pero también sociales porque, en definitiva, todas las normas surgen de lo que establecen las instituciones y se sigue mostrando que el objetivo siempre es el mismo, llegar y alcanzar a más sectores, estar más cerca de cada una de las personas que quieren realmente acceder a la educación.

La posibilidad de sumarnos e incorporarnos a esta plataforma fortalece y potencia no solamente el desarrollo de algunos cursos sino que, además, podemos obtener el know-how necesario para empezar a desarrollar nuestro propio sistema futuro en un corto, mediano y largo plazo, esto no es excluyente porque también daba la sensación cuando discutíamos que si estamos de acuerdo con este convenio, evidentemente, no podríamos avanzar en otros convenios y no podríamos pensar en desarrollar una plataforma futura. Esto no excluye ni elimina la discusión, habría que preguntarse, tal vez, qué pasó en estos últimos años que no hemos avanzado en la discusión referida a estas temáticas en particular, porque a veces se utilizan frases u objetivos bastantes dolorosos o que no representan la situación actual de la educación para desacreditar no solamente la tecnología sino el desarrollo y la investigación científica. Creo que en eso deberíamos repensar y reflexionar.

Además quería destacar que uno de los principios propios de la Reforma del '18 que, como todos lo sabemos la reinterpretemos y va cambiando, porque los tiempos cambian, es también la solidaridad, la educación no debe ser un bien visto en sí mismo para sus propios universitarios sino para expandirlo no solamente a Latinoamérica sino también al mundo. ¿Por qué no brindar las herramientas como otros países del mundo las brindan a cada uno de los que queremos acceder a estos espacios? ¿Por qué no pensamos, repensamos o reflexionamos sobre esto? Porque, de alguna manera, lo que estamos generando es una inserción global del desarrollo de nuestra propia Universidad junto a un pensamiento local, es decir, a través de



nuestro pensamiento, culturas e ideas lo difundimos a nivel internacional y eso es algo sumamente positivo para la Universidad.

Para finalizar, simplemente, cuando se someta a votación, evaluemos lo positivo que puede ser no solamente avanzar en este convenio sino pensar, a través de las distintas comisiones, por ejemplo, de los planes estratégicos y demás, cómo incorporamos la tecnología y adecuamos la educación al siglo XXI, porque la realidad es que la Universidad tiene una capacidad limitada y en algún punto hay que avanzar en otras discusiones en materia educativa. Nosotros nos debemos un debate y no es de hoy sino de décadas y eso insume que realmente estiremos nuestro tiempo y esfuerzo en pensar la educación en el siglo XXI, que sabemos muy bien son paradigmas muchas veces difíciles de romper para que realmente estemos a la altura de lo que necesita cada uno de los ciudadanos universitarios.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Decano Conrero.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** En primer lugar, coincido plenamente con los argumentos que esgrimió la doctora Pérez en su alocución, que tiene que ver con una serie de explicaciones que hemos recibido en este Cuerpo desde el martes pasado, a través de Montes cuando ha venido y nos ha explicado acabadamente todo de lo que se trataba este acuerdo. Hoy vino Vivi a hacernos una ampliación de esa explicación, a mostrarnos un poco el funcionamiento de esto.

Coincido ciento por ciento con lo expresado por el doctor Chiabrando, no es más que una herramienta, no es una herramienta que supe a ninguna otra, simplemente, es un complemento más a un sistema educativo que creo que está globalizado, la educación no tiene fronteras y el conocimiento tampoco, de hecho nuestras facultades, nuestros docentes, nuestros investigadores publican lo que investigan, lo publican con referato, esas publicaciones están en todo el mundo, son citadas por personas de todo el mundo y, por lo tanto, qué mejor objetivo que ese, que trascienda más allá de las fronteras de lo que pueda ser un aula en una facultad, esto del conocimiento que se genera en las universidades.

Esta plataforma, como decíamos que es una herramienta útil, tecnológica, que la tenemos al servicio todo el tiempo, no es algo que estamos descubriendo, no creo que estemos modificando absolutamente nada de lo que está sucediendo en nuestra actualidad.

Lo que se hablaba del uso, coincido con Nelly en su planteo, creo que las herramientas tienen diferentes usos y yo al menos no he escuchado que nadie tenga intención concreta de hacer un mal uso de estas herramientas, tampoco entiendo y no he visto y no comprendo que se quiera hacer creer que esto avasalla autonomías, esto realmente nos auto cataloga como mediocres, como que cualquiera va a venir a usurpar nuestras mentes y la va a usufructuar.

Creo, sinceramente, que tenemos la capacidad de hacer muy bien uso de las palabras, muchas veces para ir acomodando ciertos discursos -porque para mí son solamente eso- pero que en la realidad no tienen correlato con lo que viene sucediendo en muchas cosas. No me imagino, incluso en el tema de la formación que nosotros estamos obligados a dar, porque nosotros tenemos formación de pregrado, grado y posgrado, aquí en nuestra universidad, hemos empezado a trabajar muchísimo con la educación a distancia pero, a la vez, estamos lejísimo de lo que podríamos tener, creo que en eso sí nos han ganado los privados porque es una universidad conservadora y nos cuesta producir esos cambios, nos cuesta, decimos que queremos, pero al momento de hacerlo no lo queremos hacer, impedimos que se haga; queremos discutir el modelo de universidad, pero cuando tenemos el espacio para hacerlo no



entramos, no discutimos, no debatimos. Esta es la antinomia de lo que digo querer y de lo que realmente quiero y hago.

En esto podemos citar millones de ejemplos, nosotros dictamos las carreras de grado, me imagino Filosofía está dictando sus carreras y no creo que los estudiantes no adquieran al menos sus apuntes o salvo que la facultad se los esté regalando, pero al final de esa cursada gratuita que decimos nosotros que damos le cobramos el título o el diploma, porque se lo cobramos en la universidad pública. Hay que tener mucho cuidado con demonizar cosas o ejemplificar por otro lado, o creemos los iluminados, los pastores de la palabra hacia todos los sectores, a descalificar permanentemente las acciones.

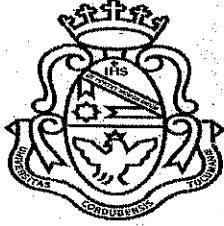
Pienso que esta gestión, incluso este mismo convenio que estamos firmando, tal vez, si usáramos nuestro sentido un poco más positivamente, Comunicación podría tener un buen provecho de este tipo de actividades, porque se requiere comunicadores para esto; me imagino que Artes podría tener una posibilidad en esto, recién escuchaba a la consiliaria, porque necesitamos de esto también y así como cito dos unidades académicas, como creo que puede ser Lenguas indefectiblemente, entonces, en vez de tratar de buscarle las oportunidades que nos puede brindar este tipo de cuestiones, el know-how que decían recién que deberíamos crear, el tema de la educación o la universalización de la educación avanzada en las universidades populares, nosotros necesitamos crear toda esta batería, capacitar gente, formar profesionales, la universidad tiene que avanzar hacia un camino de profesionalización de la educación a distancia, si así lo quieren ver, donde no importa el modo del sistema, dependerá del tipo de educación que se quiera hacer.

Creo que esto es una inserción de la Universidad con las mejores universidades del mundo, que eso no hace falta que tampoco lo discutamos y que la publicidad, eso que por ahí todos hacemos y después nos preocupa, pero cobramos los cursos de posgrado, si podemos hacer una actividad extra también la hacemos. Tratemos de ser coherente con las formas que tenemos de funcionar y lo importante de lo que entendemos que deberían ser los sistemas de educación a distancia es la posibilidad de acceso que cualquier persona tiene a las redes.

El acceso libre a esa educación que muchas personas, que nosotros nos cortamos las venas y decimos que las tenemos acá, no las tenemos en la universidad, no pueden venir a la ciudad de Córdoba a estudiar. Si vienen muchas personas del extranjero, porque para ellos tiene un costo mucho menor que estudiar en sus países, en países limítrofes, pero muchos argentinos no están teniendo acceso a la educación universitaria y si nosotros seguimos perdiendo tiempo en este tipo de discusión vamos a seguir generando muchas personas sin conocimiento universitario al menos o capacitación para todos los trabajadores.

Es muy lindo escuchar los cánticos, pero tenemos que hacer algo concreto para llegar y no se hace de un día para otro. Estos son procesos y debo decir que si estamos —y tal vez no estén bien informados— tratando de resolver y atender todos y cada uno de los problemas que tiene la universidad, que tenía de antes, que los tiene y los va a seguir teniendo, son múltiples y variadas las necesidades que se tienen y lo que se está tratando de ordenar es una discusión de definición de hacia dónde debemos redireccionar algunos recursos que tenemos para eso pero, a su vez, surgen oportunidades de programas como éste, que podemos desaprovecharlo o lo podemos aprovechar, no es una decisión es esta universidad decidir si se usa o no, está la disponibilidad, tenemos la posibilidad, pues bienvenido sea que nos den la oportunidad de avanzar más rápidamente en este tema en particular, que no va a dejar de ninguna manera que nosotros sigamos trabajando con todos y cada uno de los temas que tenemos todos los días en nuestras unidades académicas, en nuestra universidad, en nuestras dependencias, en nuestros





colegios como decíamos recién, con los paros, con los problemas que nos vienen los padres, son una serie de problemas que sí estamos considerando, además, hemos implementando una planificación estratégica para no sólo tomarlo sino pensar en cómo los vamos a abordar.

Muchas veces uno no sabe si es irónico todo lo que se dice o si realmente no están teniendo conocimiento de lo que realmente se está llevando adelante, que creo que es mucho y trascendente, pero de ninguna manera es apocalíptico, ni que se va a terminar la Universidad Nacional de Córdoba. Me parece que tenemos que dejar de hablar tanto e ir más a los hechos, eso es lo que creo y esto, particularmente, no nos va a cambiar en nada, no nos va a hacer ni más público, ni más gratuito ni menos gratuito. La Universidad Nacional de Córdoba, pública, gratuita y de excelencia tiene que insertarse con la calidad académica de los profesionales que tiene en el mundo y creo que va a tener muchas más oportunidades a través de estos sistema que las que tenemos hoy.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Consillaria Pacheco.

**SRA. CONSILIARIA PACHECO.-** Lo primero que quiero hacer es desmentirlo al decano Tatián, yo no soy una de las personas que más saben de tecnología educativa en la Universidad Nacional de Córdoba, ni mucho menos, en eso no acuerdo, pero sí tengo una larga experiencia en tener que tomar decisiones sobre cómo incluir las tecnologías en el espacio de una facultad.

En ese sentido, quiero decir que no comparto bajo ningún punto de vista la idea de la tecnología neutral, la tecnología siempre es una acumulación de conocimientos que se objetiva o no, y decir que es neutral es solamente una manera de ocultar el verdadero origen que siempre está dado en la adopción de unos caminos y el dejar de lado otros. La tecnología siempre tiene esta manera de orientarse.

Lo otro que quiero decir es que me alegro muchísimo de que estemos discutiendo alguna partecita de la reforma académica, aunque estoy bastante ofendida, diría, porque hay un proyecto, una reforma académica que los consiliarios nos enteramos por los diarios, que todavía está pendiente la promesa del señor Rector de discutirla acá, que el banco de materias apareció de un día para otro como una resolución, que los créditos terminaron siendo un proyecto del Ministerio y un supuesto proyecto de educación a distancia aparece de la mano de un convenio que dice lo que un consorcio puede ofrecer y pone las reglas de juego.

La verdad es que la Facultad de Filosofía se tomó el trabajo de pensar en esto minuciosamente y ponerle la letra que pudo en tres o cuatro días, con la bibliografía y el análisis académico que corresponde porque no tenemos eso, porque no es un proyecto académico. Nosotros estamos discutiendo un convenio y cada uno de ustedes imaginó alguna manera en la que este convenio podía ser útil o no y el camino serio es al revés, el camino es pensar qué proyecto académico quiere esta universidad, qué modelo de educación a distancia quiere, ¿quiere hacer grado, posgrado, pregrado? ¿Qué quiere hacer? ¿Con qué modelo pedagógico?, y me refiero a modelo de enseñanza queremos hacer enlatados, conductitas, modelos que se repiten al infinito o construir conocimiento situado en el aula? ¿Tenemos un proyecto de investigación atrás?, porque los MOOC sirven para algunas cosas, sirven cuando alguien tiene un proyecto importante de investigación, quizás en el sentido que dijo la decana Pérez y quiere saber y experimentar cosas, entonces, ahí sí tiene sentido que nos pongamos a discutir si sirven los MOOC, porque decir "chicos van a ver que esto significa universalizar los conocimientos", es desconocer los procesos de transmisión, los efectos de los MOOC. ¿Qué le pasa a alguien que no tiene buen manejo? Porque los MOOC sirve para la gente que sabe usar las tecnologías, que



tiene formación previa, eso dicen las investigaciones y si hay otras investigaciones que dicen otras cosas, las discutamos, las veamos, pero me parece que el camino ha sido absolutamente errado en ese sentido.

También quiero decir que tenemos que discutir -y no lo podemos discutir, lo tenemos que hipotetizar porque no está el proyecto- ¿qué pasa cuando en una universidad se instala la idea del MOOC como educación a distancia?, ¿qué pasa con el trabajo de los profesores?, ¿qué pasa con el modelo de trabajo de los profesores? Yo me pregunto: ¿estamos discutiendo formas de trabajo de los docentes de espalda a los docentes?, ¿alguien le preguntó a los profesores de sus facultades "qué les parece si empezamos esta cosa"? Estamos poniendo el carro delante del caballo.

En el documento recuperamos algunas experiencias de universidades que dijeron no a edX, les parece que los cursos de las universidades más prestigiosas o más grandes invaden y cuando está la palabra imperialismo se refiere a qué pasa con las universidad de La Rioja, de Chilecito, de Villa María cuando los MOOC de la Universidad de Córdoba, qué significará sobre el desarrollo de esas comunidades académicas, si no lo tenemos que pensar en redes, en conjunto.

Para no hacerla larga, creo que lo que vamos a hacer ahora es pensar un proyecto para una plataforma, un proyecto pedagógico para una plataforma que vamos a pagar y el camino debía ser otro, pensar un proyecto y después elegir la plataforma.

Como dicen los compañeros que discutieron sobre el voto electrónico, esto parece una solución en busca de un problema.

Nada más.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Están solicitando la palabra los consiliarios Mola y Ardiles, les voy a pedir que sean lo más breves posibles porque el señor Rector está pidiendo hacer uso de la palabra.

**SRA. CONSILIARIA MOLA.**- Voy a intentar ser lo más breve posible.

Quería destacar cuatro puntos que se habían mencionado a lo largo de esta discusión en la sesión, comenzando por la doctora Rueda que hace un ratito mencionó esto del Plan Estratégico, tengo la dicha de estar en la Comisión de Relaciones Internacionales, en donde haciendo estos análisis de fondo vimos como una amenaza el tema de la internacionalización y de la gran y creciente oferta académica que se está dando tanto a distancia como distintas cuestiones virtuales y que la Universidad, como un ente educativo, debe responder.

Me preocupa y no concuerdo en absoluto con esto de que el prestigio es una cuestión subjetiva y que no nos importa a nosotros. Hará cuatro semanas tuve la oportunidad, estando el Rector presente, de dar la bienvenida a los 120 estudiantes internacionales que eligieron esta Casa de Estudios para cursar uno o dos semestres y me parece que el prestigio sí suma, si debemos apostar como así también hacernos más conocidos y tratar que esos 120 alumnos internacionales puedan aumentar todos los años.

Otros de los temas que se tocó fue la virtualidad a distancia y los métodos de enseñanza. Claramente, el método tradicional que tenemos uno a uno, cara a cara puede encontrar falencias y como decía hace rato la consiliaria, no lo va a resolver, pero sí es una herramienta más que suma y no va a venir a reemplazar el método tradicional sino que puede complementar y suplantar algunas de esas falencias.



También me preocupó esto de la polarización que la doctora Rueda bien mencionó, es uno de los grandes vicios en cuanto a la teoría del conflicto, polarizar todo, decir si nosotros tomamos una decisión, todo el resto está excluido y no es así.

Este convenio va a ser por tres años donde vamos a tener la posibilidad, o van a tener la posibilidad quienes estén en ese momento en gestión, de hacer la evaluación pertinente y ver realmente si se ha mejorado, en qué se ha mejorado y si no ha sido así el porqué. Entonces esto de ninguna manera excluye la posibilidad que no es de esta gestión, sino que hemos tenido un retraso durante varios años de otras gestiones, de un desarrollo regional y local, de ninguna manera lo acepto, poder entrar a un mercado mundial no quiere decir que no nos preocupemos por los problemas locales que nos rodean.

Por último, firmar un convenio de ninguna manera significa, como dijeron, fusionarnos o mimetizarnos con el resto de los sellos de las universidades o del Fondo Monetario que figuraba ahí en la plataforma. Entiendo que es una cuestión de sinergia y de compartir esfuerzos para que juntos podamos bregar por una mejor educación, pero de ninguna manera es vendernos a esas entidades y, mucho menos, donar nuestra soberanía educativa.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Consiliario Alcaide.

**SR. CONSILIARIO ALCAIDE.-** Voy a intentar ser breve porque todos deben estar cansados.

No iba a intervenir pero con el transcurso de la sesión he tenido un cambio de opinión escuchando las intervenciones que ha habido.

En línea general estoy bastante de acuerdo con las intervenciones de los decanos de FAMA y de Ciencias Químicas. Estudio Ingeniería, nosotros a lo largo de nuestro trayecto académico interactuamos con material y actores que por ahí podrían ser categorizados de distintas maneras, que provienen de otros países, de otras regiones, con otras intencionalidades, participamos de la IEEE, la sociedad profesional técnica más grande del mundo; personalmente he tomado cursos en Google que están orientados a lo que Google necesita que sus empleadores hagan y, sin embargo, eso desarrollado mi práctica profesional en el hospital público y en el Ministerio provincial. Me parece que el desafío en parte es que nosotros, como actores universitarios, tomemos como deber transversal a toda la formación la transmisión de valores que tengan que ver con el fortalecimiento del sentido nacional por sí mismo.

Las herramientas tienen su intencionalidad, los actores de los que participan también su intencionalidad, pero nosotros debemos desarrollar la propia. Mi trayecto formativo me ha llevado por un camino en el que rechazar ciertos vínculos de cuajo no siempre es bueno, lo cual no significa que tomados esos vínculos nosotros tengamos que ser víctimas, por así decirlo, de algunas elucubraciones o, simplemente, de los objetivos que algunas otras instituciones puedan tener.

Creo que podríamos haber llegado a esta instancia de otra manera, que la presentación previa a la sesión, sin desmerecer el trabajo de la señorita que ha hecho la exposición, podría haber tenido otro tenor y en lugar de ser un tutorial, porque así lo he sentido yo, de cómo usar la página, de cómo colocar un avatar e inscribirse, podría haber tenido que ver con los objetivos políticos o técnicos que tiene la gestión, que no los pongo a priori en tela de juicio categorizados de cierta manera, pero que sí podría haber tenido otro tipo de enfoque, por ejemplo, de porqué nosotros necesitamos utilizar servidores externos de alguna otra institución, consorcio o empresa, lo que fuera y no destinamos servidores propios de la Universidad. Me parece que podría haber sido mucho más interesante y clarificadora.



El decano Conrero mencionaba que no hemos escuchado las malas intenciones de nadie acerca de este problema, pero tampoco hemos escuchado ninguna buena intención, podríamos haber elaborado una lista de consenso o de compromiso de cómo va a ser utilizada esta plataforma, no creo que sea posible sustituir un trayecto pedagógico académico como el que nosotros tenemos de grado con una plataforma virtual, pero me parece que si tendríamos que haber tenido clarificado de antemano cuáles son las intenciones y algún consenso entre los actores.

Particularmente en mi carrera he utilizado plataformas similares, me viene a la memoria un profesor de Física muy reconocido a nivel mundial que se llama Walter Lewin, que es del MIT, pero sin embargo, he seguido durante mi trayecto de Física I -conocerá la gente de Ingeniería las clases de este profesor- que nunca jamás ha reemplazado las clases de mis profesores, que han sido excelentes, ni tampoco las clases de consultas, los trabajos prácticos, ni la experiencia de los laboratorios.

Inicialmente iba a apoyar el proyecto porque llegamos a esta instancia de una manera que se nos plantea que hay que aprovecharla sí o sí, que el tiempo es ahora sino la oferta del precio cambia, que la Secretaría de Políticas Universitarias destinó el presupuesto para esto y para nada más, entonces, llegamos de una manera en que se nos muestra que lo aceptamos, debemos aceptarlo o rechazamos una herramienta que es potente, eso a mí me ha hecho cambiar de opinión y voy a solicitar al Cuerpo que permita mi abstención, pero tengo alguna esperanza de que esto en adelante sea trabajado en forma participativa, que esté claro cómo se va a utilizar la plataforma y que los docentes que vayan a participar no vean vulnerado ninguno de sus derechos.

Nada más.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Señor Rector.**

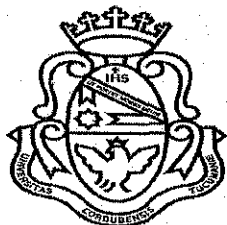
**SR. RECTOR JURI.- Muchas gracias.**

Lo siento, pero voy a tener que contestar estas cosas y me alegro mucho de las preguntas y también del trabajo de Filosofía, que lo estuve viendo, es muy bueno que tengamos estos debates.

No sé si se ha debatido educación a distancia en la Universidad en los últimos años pero primero les quiero explicar, si está la doctora Altamirano -ahí está- que nosotros, desde el comienzo de la gestión, empezamos con el proyecto del campo virtual, que es parte de todo un proyecto, que no es una contrarreforma universitaria, que es lo único que me duele de ese tipo de expresiones de ligarlo a las políticas nacionales.

Quiero decirles, por ejemplo, que el presidente de la UDUAL, de Costa Rica, en todas sus universidades, tiene el sistema de créditos desde hace cincuenta años. La Universidad de la República, con un Rector de izquierda y con un presidente como Mujica, hicieron el sistema de créditos y no tienen problema en llamarlo "créditos" -acá tenemos que llamarlo de otra manera- y ellos no lo necesitan llamarlo, porque no se juega con las palabras y se mezcla con otro tipo de cosas, pero cada uno puede tener una concepción y puede ser equivocada.

Con respecto al proyecto, no es solamente de una plataforma, que desde ya les digo es una plataforma extranjera, como es Linux; es un software libre, igual que Linux, y es una plataforma en la que podemos participar y modificarla, y si bien ya no tenemos los técnicos aquí, la mayor parte está libre y ya la hemos estado usando en el campo virtual.



Empezamos a desarrollar un campo virtual, tenemos una experta aquí, pero no hemos tenido acceso a todos los expertos de la Universidad y hace un año que estamos haciendo un enorme esfuerzo.

¿Por qué lo pensamos? Esto no es solamente esta plataforma. Dentro de diez días viene la Asociación de Universidades Populares de Extremadura, las universidades populares es un tema que hace veinte años que estoy insistiendo con diferentes autoridades nacionales, provinciales y universitarias y todavía no lo hemos podido poner en marcha, reponer en marcha, porque alcanzó su apogeo en la época del Presidente Illia y después fueron cerradas, y ahora vamos a hacer la primera universidad popular virtual asociados a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura y todo esto va a estar en el campo virtual, igual que esta plataforma.

Yo sí creo que la Universidad de Córdoba tiene que estar presente en el resto de Latinoamérica y en el mundo.

Hay una serie de puntos que han sido expresados aquí, por ejemplo, que está el Banco Mundial, Microsoft, Linux y Amnistía Internacional, es cierto, pero no creo que esta última, en esta situación particular, se sienta avergonzada de estar en esta plataforma, quisiera que ustedes vayan y vean sus propuestas.

La decana Pérez decía que en el '99 se creó el Departamento de Lenguas y empezaron con muy pocos. Le quiero decir que yo era Rector y tuvimos discusiones similares a esta y también se le buscaba la vuelta para que no se crearan los departamentos. Se crearon los Departamento de Lenguas y de Informática, y son los únicos dos que todavía existen.

Es cierto, lo virtual no es igual que presencial y un e-book no es lo mismo que tener el papel, olerlo y todo, pero hay gente que no puede tener esas cosas. Yo quisiera escuchar qué dice esa gente, sobre que nosotros estamos debatiendo y si vamos a hacerlo virtual, si ya tenemos la presencialidad. Me gustaría que ustedes sepan que esa gente también quiere tener educación superior y hoy, en el siglo XXI, tenemos que expandir el concepto de lo que es la universidad pública y gratuita.

Los estudios de nivel universitarios tienen que llegar al resto de la población si no, no van a tener posibilidades de vivir bien, de conocer, de trabajar, etcétera. Ya voy a ir a lo que es esta plataforma y para qué cosas nos puede servir.

Como les dije, Moodle no nos alcanza para esto, y si bien ya no están los técnicos, tratamos con esta plataforma que, de nuevo les repito, no es invasiva porque, si bien es cierto es una plataforma extranjera, igual que Linux y Wikipedia, recibe contribuciones internacionales, y esa fue una de las cosas que expresamos: nosotros aquí tenemos gente capacitada, sobre todo en inteligencia artificial. También les quiero decir que no "nos vinieron a ofrecer esto", y les voy a aclarar lo del Ministerio, porque se dan vuelta las cosas.

Yo hace veinte años que proponía este sistema de créditos, que les sirve a los trabajadores y a los estudiantes para generar sus propias carreras, cuando todavía no había esa cosa de Bolonia, porque los créditos tienen cien años más y no se mezclaban. Ahora, de golpe, en el final de mi carrera resulta que yo soy un contrarreformista. Ya les voy a mostrar algunas cosas, porque yo no sé qué han estado hablando de educación virtual en estos años porque no he estado, porque cuando me fui, me fui. Pero quiero pasarles una proyección para que ustedes vean un poco de estas cosas y después sigo con el tema de las plataformas y las respuestas a las preguntas.

Desde ya les digo que ésta no es una propuesta de una plataforma sino de un campo virtual que la Universidad Nacional de Córdoba no sólo se merece sino que tenemos la obligación de tener. Se acabó el tiempo de que la Universidad es para los que tienen la

*Peri*



posibilidad de venir aquí adentro a hacer sus carreras, etcétera, solamente. Nosotros hoy estamos dando clases por el sistema de créditos, que no me acuerdo cómo se llama, al Sindicato Municipal de Río Ceballos y a empleados municipales de diecisiete municipios, con la participación docente de los mismos empleados y de nuestros docentes de la Facultad de Ciencias Económicas. Nosotros con esto lo queremos expandir.

Ahora ¿caímos en esto?, ¿nos vinieron a ofrecer algo o el Ministerio nos vino a ofrecer dinero? No, fuimos al Ministerio, como han estado yendo todos estos años a hacer cola -por ahí me he encontrado con Claudia, porque todos vamos a ver qué cosas podemos encontrar- y yo lo fui a pedir, para poder discutir esto y no estar discutiendo de dinero y expliqué esto. Y si nosotros no lo vamos a tener, lo tiene que tener otro y tienen razón de tenerlo.

-Se proyecta una imagen.

Estaban hablando de plataformas Latinoamericanas, ahí tienen. Campo Virtual Latinoamericano: primer campo virtual de América Latina. Lean, un poco más abajo, en el penúltimo renglón.

-El Secretario General Ing. Terzariol procede a dar lectura.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- "Cabe destacar que fue en ese ámbito donde el consejero de Educación de la Junta de Extremadura presentó la propuesta de creación de la Universidad Virtual Iberoamericana uniendo las capacidades de excelencia que tienen las universidades y comenzando por cursos de posgrado".

**SR. RECTOR JURI.**- Les voy a mandar este Power Point.

Esta fue una reunión en 1998, en la Universidad Nacional de Córdoba, donde se crea el primer campo virtual latinoamericano y no es casualidad que este señor, el Secretario de Tecnología de Extremadura, Millán Vázquez de Miguel, figure ahí.

-Se proyecta una imagen.

Sigamos con el Aula Cavila.

Estas son las universidades que pertenecen al Aula en este momento. La Universidad Nacional de Córdoba hace veinte años que está y ahora va a venir el presidente del Consejo de Rectores de España, que es una de esas universidades de Extremadura. Él me decía: "Che, poco están utilizando Cavila", que es el sitio de América Latina.

-Se proyecta una imagen.

Acá he encontrado los últimos cursos en el 2015 en los que ha estado participando la Universidad Nacional de Córdoba. Quiero saber cuántos de ustedes saben que nosotros tenemos un sitio latinoamericano.

-Se proyecta una imagen.



Ese señor es Millán Vázquez de Miguel, esa es la tapa del Washington Post, la respuesta europea a Microsoft. Este es el mismo señor con el que hicimos Cavila en la región de Extremadura, que fue la primera región europea y del mundo que se convirtió a software libre, todas las instituciones se convirtieron a software libre y fue la única que le puso el pecho a Microsoft.

-Se proyecta una imagen.

Es este señor, el presidente de la Junta de Extremadura desde el comienzo de la democracia quien impulsó el software libre.

-Se proyecta una imagen.

Nosotros lo trajimos a la Universidad Nacional de Córdoba y le dimos un doctorado honoris causa. En ese momento trabajábamos incluso con el MNR y con el Grupo GrULIC, impulsando aquí la generación del software libre para que no se le siga pagando a Microsoft. Lo perdimos, hicimos un convenio en 2007, yo no era Rector, lo propuse, lo traje.

-Se proyecta una imagen.

Nos dieron las plataformas, nos ofrecieron hasta 200 mil euros para traer la gente y formar, siempre que realmente impusiéramos el software libre aquí.

-Se proyecta una imagen.

No se puso el software libre como estrategia de la Universidad Nacional de Córdoba en todos estos años, ya es tarde, pero sí surtió efecto: Microsoft disminuyó absolutamente los costos de lo que nos querían cobrar cuando era Rector y nos mandaban abogados y policías judiciales a ver cuántas máquinas no estábamos utilizando.

-Se proyecta una imagen.

Si leen lo que está en el margen de la derecha, fíjense lo que era en el año 2010. Nosotros planteábamos en ese momento un campo virtual latinoamericano incluso para entrar en la población hispanoparlante de los Estados Unidos y, ¿quién era el que nos apoyaba y nos apoyó financieramente? El hijo de Varsavsky, que ya lo estuvieron mencionando recientemente. Si ustedes ven y lo bajan van a ver que quienes más lo apoyaron fueron los presidentes de España, Cuba y Cardoso, de Brasil.

-Se proyecta una imagen.

Les quiero dar la tranquilidad, no quiero venderle la Universidad a los extranjeros y que nos capten la mente y no sé cuántas cosas. Esas plataformas están aquí hoy y las está viendo mucha gente y se lo merecen porque hay gente que no tiene oportunidad de ir a la Universidad. Esta plataforma no está pensada como cursos universitarios sino como educación superior para la gente y, no tengo ninguna duda, es la mejor de todas porque es la única de las grandes plataformas y consorcios que es manejado por las universidades, sin fines de lucro.



El tema es expandir este sistema para el resto del mundo y eso incluye a Latinoamérica y, en este caso, nosotros somos la única universidad pública. Estoy absolutamente convencido de la importancia que tiene esto, les puedo dar un montón de respuestas a las otras cosas que decían, pero no vamos a seguir.

Lo de la brecha digital, obviamente que hay gente que no llega, pero hoy los chicos tienen un celular y es facilísimo entrar. Hay muchos chicos que hoy no vienen a la Universidad, que viven, por ejemplo, en Cruz del Eje y pueden hacer los cursos de la Universidad, porque si nosotros aprendemos a manejar la tecnología de educación, a formar la gente, tenemos que poner fondos de la Universidad para ese sector de la población que no tiene acceso a la Universidad y nosotros nos debemos a ellos.

El día 15 de marzo, en Nicaragua, el conjunto de las universidades públicas -también les voy a mandar el video- lanzó el proyecto de universidad abierta, exactamente lo que estamos hablando. Todas las universidades con un sistema único de reconocimiento y dando los cursos. Su argumento es que triplicaron el número de los estudiantes adentro a 90 mil, pero no llegan ni a la cuarta parte de las personas que ellos creen que en Nicaragua tienen que tener educación superior, y si ustedes escuchan el video, ahí se menciona que nosotros hemos estado ayudando al gobierno de Nicaragua, junto con las Universidades Populares de Extremadura, que vienen dentro de quince días a conformar ese proyecto para Nicaragua. Si lo puede tener Nicaragua, ¿por qué no lo podemos tener nosotros?

Entonces, esto de edX a mí me interesa como una de las herramientas: uno va a entrar a la página de la Universidad, entra al campo virtual y va a tener la Universidad Popular Virtual, el edX. Porque sí interesa que la Universidad Nacional de Córdoba tenga prestigio internacional, hasta para las declaraciones que se sacan de acá, para que se las escuche, pero no es ese el objetivo, es un disparador para que nos pongamos las pilas y hagamos la educación a distancia que nos merecemos.

Por suerte, después de veinte años, estamos discutiendo el plan estratégico para realmente pensar qué nos espera en los próximos años.

Les agradezco muchísimo que se hayan tomado todo este tiempo y tener los expertos que, sinceramente, no sabía que habían estado trabajando en la parte de Tecnología, he estado muchos años fuera de lo que es la gestión de la Universidad y no lo sabíamos.

Nosotros hemos estado buscando la gente de un lado y de otro, estamos recibiendo apoyo y deseamos que todos nos puedan ayudar para realmente hacer un campo virtual que podamos llevar adelante, que no es magia pero sí va a ayudar y, al menos, tenemos que hacer el esfuerzo.

Nada más.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- No habiendo posiciones unánime y hay consiliarios que han solicitado su abstención, vamos a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores consiliarios:  
Pérez, Recalde, Conrero, Parisi, Recabarren,  
Dutari, Spadillero de Lutri, Chiabrando, Yanzi  
Ferreira, Yorio, Carranza, Guerra, Gauna,  
Guido, Rueda, Díaz Villegas de Landa, Samar,  
Ateca, Carbel, Li Gambi, Maristany, Franchi,





Folloni, Gandolfo, Musso, Bozián, Delgado, Mola, Berzal y Juri.

-Al solicitársele el voto a la consiliaria Kitroser dice:

**SRA. CONSILIARIA KITROSER.-** Me abstengo y para ser breve me adhiero a los argumentos expresados por las consiliarias Argüello y Pacheco.

-Votan por la negativa los señores consiliarios: Cuello, Tatián, Pacheco, Plaza Schaefer, Albarracín y Felsztyna.

-Se abstienen los señores consiliarios: Iriondo, Torcomián, Altamirano, Argüello y Alcaide.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Con 30 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto tal como había sido presentado.

**Recursos**

13.

*-Expte. 0047873/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. Dr. Ricardo Marcos PAUTASSI en contra la Resolución 308/2016 del HCD de la Facultad de Psicología, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 391 y 391 vta. bajo el N° 60079 cuyos términos se comparten.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Aprobado.

**Recusación**

14.

*-Expte. 0005880/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por improcedente, las recusaciones que plantea, contra los miembros del HCS, el Prof. Ing. José Alberto SÁNCHEZ, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 59778, que ratifica lo opinado en los Dictámenes N° 55855; 57738 y 57996, cuyos términos se comparten. Res. HCS 711/2016*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Aprobado.



Los puntos 15, 16, 17, 18 y 19, que corresponden a Resolución del Consejo Superior 711/2016, que son temas planteados por las decanas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Res. HCS 711/2016**

**15.**

-Expte. 0064104/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Resolución 811/2016, de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia aprobar las designaciones interinas efectuadas en la misma en sus Anexos I y II, la que en copia forma parte integrante de la presente Resolución.

**16.**

-Expte. 0064101/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Resolución 812/2016, de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia aprobar las designaciones interinas efectuadas en la misma en sus Anexos I y II, la que en copia forma parte integrante de la presente Resolución.

**17.**

-Expte. 0029451/2008 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 53/2017 y, en consecuencia, dejar sin efecto la Res. HCS 254/2009 referida al llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Teoría de la Comunicación II" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**18.**

-Expte. 0037828/2013 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 54/2017 y, en consecuencia, dejar sin efecto la Res. HCS 253/2015 referida al llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica - Área Lenguaje" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.


**19.**

-Expte. 0000712/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por las Resoluciones 16/2017 y 63/2017, de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia aprobar la designación interina de la Dra. Nidia Cristina ABATEDAGA, Legajo 34.303, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación semi exclusiva en la asignatura Teorías Sociológicas I a partir del día 8 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2017 y por vía de excepción al Art.2 de la Ord. HCS N° 05/1995, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 8 de Agosto de 2016 y hasta 07 de Febrero de 2017. Res. HCS 725/2016.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración, en bloque.

**-APROBADOS.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobados.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Los puntos 20 a 24 inclusive son Resoluciones del Consejo Superior 725/16, referida a la decana normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Res. HCS 725/2016**

**20.**

*-Expte. 0053920/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto. La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto, respecto a la Resolución 16/2017 del H. Consejo Consultivo.*

**21.**

*-Expte. 0054317/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto. La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto, respecto a la Resolución 8/2017 del H. Consejo Consultivo.*

**22.**

*-Expte. 0054635/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto. La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto, respecto a la Resolución 14/2017 del H. Consejo Consultivo.*

**23.**

*-Expte. 0064490/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto. La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto, respecto a la Resolución 19/2017 del H. Consejo Consultivo.*

**24.**

*-Expte. 0039803/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto. La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto, respecto a la Resolución 33/2017 del H. Consejo Consultivo.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración, en bloque

**-APROBADOS.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobada la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, quedan aprobadas las Resoluciones 16/17, 8/17, 14/17, 19/17 y 32/17.

**Reglamento**



25.

*-Expte. 0034325/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 310/2016 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento para cubrir vacantes de cargos docentes (transitorias o definitivas) que como Anexo I forma parte integrante de dicha Resolución (fs. 10 a 12), en un todo de acuerdo con lo previsto en los artículos 14° y 15° del Convenio Colectivo de Trabajo (sector docente) aprobado por Resolución HCS 1222/2014, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 17 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 19 y 19 vta. bajo el número 59957.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Doctor Yanzi Ferreira.

**SR. CONSILIARIO YANZI FERREIRA.**- Quiero hacer una pregunta que ya se la he hecho recién al decano de la Facultad de Filosofía.

Este Reglamento ¿comprende a los profesores titulares?, porque conforme al artículo 15, inciso 12), es competencia del Honorable Consejo Superior, si no fuera así, no haría falta que diga "Consejo Superior".

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Doctor Tatián.

**SR. CONSILIARIO TATIÁN.**- El artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo establece que la cobertura de vacantes transitorias o definitivas deberá realizar mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los artículos, etcétera.

El problema se plantea cuando hay una pluralidad de candidatos. El mismo artículo 14, lo que establece es que cuando hay una pluralidad de candidatos en condiciones de esa movilidad, la cobertura se realizará conforme a los procedimientos que establezcan en cada unidad académica y, después, la facultad establece que si hubiera más de un profesor adjunto en esas condiciones, se seguirá el orden de mérito del concurso respectivo, siempre que se trate de un mismo llamado. Hasta ahí está todo bien. El problema se nos planteaba cuando -y es lo que nos habilita el Convenio Colectivo de Trabajo- no es el caso de que hay dos candidatos que están amparados por el mismo orden de mérito o concurso porque eso, por supuesto se respeta, sino cuando hay dos candidatos en igual situación y ahí lo que el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo nos requiere establecer una reglamentación para decidir entre uno y otro.

Lo que ha hecho el Secretario Académico de la Facultad de Filosofía, en ese caso, es crear como una selección de antecedentes o conjunto de procedimientos que va a una comisión ad-hoc y definir entre uno u otro cuando están en igualdad de condiciones.

-Varios consiliarios hablan fuera de micrófono.

Sí, porque no hay manera de dirimir entre uno y otro.

-Varios consiliarios hablan fuera de micrófono.

Lo que dice el Convenio Colectivo de Trabajo es de un cargo inmediato inferior, cómo se resuelve entre dos candidatos en igualdad de condiciones de un cargo inmediato inferior, cuando tiene que producirse una promoción por vacante o por lo que fuera.



-Varios consiliarios hablan fuera de micrófono.

En ese caso puede ser, la designación va a tener que ser realizada por el Consejo Superior, pero el mecanismo, la reglamentación que establece el procedimiento por el cual se va a seleccionar uno, en vez de otro, es atribución de las facultades, es lo que dice el artículo 14.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Es a cubrir provisoriamente.

En algunas unidades académicas en vez de cátedras tienen áreas, en otras, departamentos, no es una regla general, por eso lo plantea como cosa única.

Tiene la palabra la consiliaria Altamirano.

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.**- He escuchado al decano de Derecho al respecto que los reglamentos vinculados con los profesores asistentes no deben subir al Superior para ser aprobados, es una discusión que hemos tenido en algún momento.

Entiendo que la Facultad de Psicología recibió hace años atrás una indicación de que así debía hacerse. Me gustaría tener claridad con un dictamen de Jurídica al respecto para que no haya algunos decanos que manden sus reglamentación al Superior vinculado a los profesores asistentes y otros no lo hagan, porque eso no sería razonable.

Tengo entendido y tengo un viejo dictamen de Jurídica, pero quisiera que fuera así para todas las unidades académicas.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Doctor Yanzi Ferreira.

**SR. CONSILIARIO YANZI FERREIRA.**- Creo que no hace falta, pero bienvenido. No está el director de Asuntos Jurídicos, pero si la memoria no me falla, en el artículo 15, inciso 12) -si usted tiene el Estatuto a mano- está la solución.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobado.

**SR. RECTOR JURI.**- Disculpen.

Como tengo mala memoria y veo que están hablando de esas cosas y sentía la música hace un rato ahí afuera, simplemente decirles que por favor tenemos que pensar cuál es la solución con el tema de la orquesta y resolver si ellos quieren cargos con puntos, es una cosa bastante compleja y le voy a pedir a la gente de Cultura y de Extensión que vengan y expliquen cuál es la situación de cada uno de ellos, del director y el resto de la gente.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En la próxima comisión.

**Carrera de Grado - Cambio de Correlatividades**

**26.**

*-Expte. 0058139/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y*



Computación en su Resolución HCD 431/2016 y, en consecuencia, modificar el régimen de correlatividades de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Matemática, conforme al detalle que se describe en el artículo 1º de la mencionada Resolución (fs. 10 y 11) que en copia forma parte integrante de la presente. Asimismo, establecer que dicha modificación tendrá vigencia a partir del primer cuatrimestre del año lectivo 2017, momento a partir del cual caducará automáticamente el anterior régimen de correlatividades, teniendo en consideración lo informado la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, según consta a fs. 6 y 15 de estas actuaciones.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobado.

**Carreras de Posgrado**

**27.**

-Expte. 0022649/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 353/2016 y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, que como Anexos I y II forman parte integrante de dicha Resolución (fs. 92 a 118), teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 120 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 121. Dejar sin efecto la Resolución HCS 576/2016 que aprobó el Plan de Estudios y Reglamentos originales.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobado.

Del punto 28 a 36 inclusive son llamados a concursos.

**Llamados a Concurso**

**28.**

-Expte. 0021297/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología, en sus Resoluciones 332/2016 y 367/2016, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular semí dedicación para la Cátedra II de Problemas Epistemológicos de la Psicología. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las resoluciones antes mencionadas.

**29.**

-Expte. 0046333/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Res. 781/2016, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para Director del Laboratorio de Comunicaciones Digitales y en Práctica Supervisada con funciones en Electrónica Digital III.



Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los Arts. 2º y 3º de las citadas Resoluciones.

**30.**

-Expte. 0061317/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 423/2016, rectificada por Res. Decanal Ad Referéndum 26/2017, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva para la Cátedra Estomatología A del Departamento de Patología Bucal de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

**31.**

-Expte. 0061327/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 424/2016 (rectificada por Res. Decanal ad referéndum 26/2017) y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Estomatología B, perteneciente al Departamento de Patología Bucal. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

**32.**

-Expte. 0065261/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 9/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Producción del Departamento Académico de Cine y TV de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

**33.**

-Expte. 0062329/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 27/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Lógica Informal de las Ciencias de la Escuela de Filosofía de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

**34.**

-Expte. 0062328/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 28/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Filosofía de las Ciencias de la Escuela de Filosofía de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

**35.**

-Expte. 0060271/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas, en su Resolución 26/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Simple en la Asignatura Lectocomprensión en Lengua Extranjera V (Alemán), Sección Español. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la Resolución antes mencionada.



36.

-Expte. 0001791/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Res. 25/2017, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la cátedra Taller de Producción de Trabajos Finales del Departamento de Antropología. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la citada Resolución.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración en bloque.

**-APROBADOS.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobados.  
**Designaciones por Concursos**

37.

-Expte. 0062008/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 20/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Gustavo Alejandro SORÁ (Leg. 46.930), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Teoría Antropológica II del Departamento de Antropología, a partir del día de la fecha y por el lapso estatutario de siete años.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobado.  
**Prórroga de Designaciones por Concurso**

38.

-Expte. 0002991/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 52/2017 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Lic. Carlos Alberto Nicolás LANZILLOTTO (Leg. 16.280) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la Cátedra Metalurgia (IQ) del Departamento Materiales y Tecnología, desde el 1 de marzo de 2017 y hasta tanto se cuente con Resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación docente.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobado.

De los puntos 39 a 41 inclusive son expedientes de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

**Colegios Preuniversitarios**

39.





-Expte. 0044193/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 433/2016 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, del Prof. Eduardo David FERNÁNDEZ (Leg. 20.289), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318) (Nivel Secundario), a partir del 3 de agosto de 2016, conforme al art. 1° de la OHCS 2/2012. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por renuncia de la Prof. Susana CÓRDOBA (Leg. 14.753), todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 10 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 13.

40.

-Expte. 0039312/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 382/2016 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de la Prof. María Eugenia MERA (Leg. 29.423), en el dictado de siete (7) horas cátedra de Formación en Administración y Sistemas de Información Contable (Cód. 318) (Nivel Secundario), a partir del 1 de agosto de 2016, conforme al art. 1° de la OHCS 2/2012. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por jubilación de la Prof. María Teresa NAVARRO (Leg. 29.660), todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 6 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 9.

41.

-Expte. 0003761/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 38/2016 (rectificada por Nota 492/2016) y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. María del Valle ARANDA (Leg. 30.857) de acuerdo a la OHCS 2/2012, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Taller de Integración Curricular – Informática (Cód. 318), a partir del 1 de marzo de 2016, dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por la jubilación de la Prof. María Graciela SCACCHI (Leg. 33.461). Asimismo, designar interinamente al Prof. Antonio Luis RAFFÍN (Leg. 49.535), en el dictado de una (1) hora cátedra de Taller de Integración Curricular – Informática (Cód. 318), desde el 1 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, caducando la designación si las horas son provistas por concurso, dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por la jubilación de la Prof. María Graciela SCACCHI (Leg. 33.461). Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 3 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración en bloque.

**-APROBADOS.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobados.

De los puntos 42 al 53 inclusive son expedientes de la Facultad de Ciencias Médicas respectos a reválida de títulos y en todos casos se deniega.

**Reválidas de Títulos**

42.

-Expte. 0058564/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su



Resolución 3/2017 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Catalina Mariecristina MERA BÁEZ, Pas. 1001451721, la reválida del título de Doctora en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Central del Ecuador, República del Ecuador, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

43.

-Expte. 0058577/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 3/2017 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Verónica A. MELLADO ZULETA, DNI 28.634.518, la reválida del título de Doctora en Medicina expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Camaguey, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

44.

-Expte. 0058583/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 3/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Salvador Rafael ESPÓSITO, DNI 14.537.873, la reválida del título de Médico Quirúrgico expedido por la Universidad Gabriele D'Annunzio, Facoltà di Medicina e Chirurgia, Chieti, República Italiana, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

45.

-Expte. 0058632/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 4/2017 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Ariane Aimee ABREGO BROCE, Pas. 1420845, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad de Panamá, República de Panamá, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

46.

-Expte. 0058634/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 4/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. José Luis DUEÑAS GUTIÉRREZ, DNI 94.074.197 la reválida del título de Médico Cirujano y Partero expedido por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

47.

-Expte. 0058638/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 4/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Enrique Julio GIRALDO HO, Pas.

1420846, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad de Panamá, República de Panamá, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.



48.

-Expte. 0058592/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 5/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Damián Omar NICOLA, DNI 27.796.123, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

49.

-Expte. 0058604/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 5/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Sergio Hugo OSSIO LÓPEZ, Pas. 2478018, la reválida del título en Provisión Nacional de Médico Cirujano y el Grado Académico de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Privada del Valle, La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

50.

-Expte. 0058627/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 5/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Iouri BELKEVITCH, DNI 18.825.747, la reválida del título de Médico expedido por la Universidad de Odessa "N. I. Pirogov", Ucrania, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

51.

-Expte. 0058614/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 6/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Sergio Arnoldo BÁMACA CHACÓN, Pas. 007709718, la reválida del título de Médico y Cirujano expedido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, República de Guatemala, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

52.

-Expte. 0058626/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 6/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Luciano A. BRINGAS GONZÁLEZ, DNI 27.656.012, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

53.

-Expte. 0058628/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 6/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Carlos Manuel CASAS CASTRO, DNI 94.003.919, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de



Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración en bloque.

**-APROBADOS.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobados.

**Pase a Archivo**

**54.**

-Expte. 0041727/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Visto lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen 60039 que consta a fs. 76, que refiere a la Res. HCD 769/2016 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que en su artículo 1° rechaza el Recurso de Reconsideración presentado por el Ing. Antonio CRIVILLERO RAO en contra de la Res. 691/2015 de dicho cuerpo, se dispone el pase a Archivo de las presentes actuaciones conforme lo expresado en el párrafo 5 del mencionado Dictamen.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobado.

Este punto 54 se ha repetido por error en el punto 113 del Orden del Día, por lo tanto no lo vamos a tratar.

Puntos 55 a 112, se refieren a renovaciones de cargos por concursos.

**Renovación de designaciones por concurso**

**55.**

-Expte. 0054968/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 323/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Miguel Ángel RODRÍGUEZ, Leg. 35393, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la cátedra Escultura II Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 20 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 136 a 137 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4450, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**56.**

-Expte. 0054970/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 322/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Miguel Ángel RODRÍGUEZ, Leg. 35393, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la cátedra Escultura I Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 1 de enero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 132 a 133 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4452, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.



57.

-Expte. 0007506/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 315/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Mariel Amanda Isabel SERRA, Leg. 35452, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la cátedra Formación Sonora II del Departamento Académico de Teatro a partir del 6 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 107 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4454, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

58.

-Expte. 0055603/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 319/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Gabriela Carola PEREZ GUAITA, Leg. 31474, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, de la cátedra Escultura I Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 1 de enero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 111 a 112 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4455, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

59.

-Expte. 0007557/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 307/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Doctora Mónica Lucía GUEDEMOS, Leg. 34861, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, de la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical III a partir del 4 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 154 a 155, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4453, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

60.

-Expte. 0008533/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 317/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Pablo Edgardo DAGASSAN, Leg. 37222, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I del Departamento Académico de Cine y TV a partir del 4 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4451, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

61.

-Expte. 0013928/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 900/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 41/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (MSc.) Sergio Fernando LUQUE, Leg. 29028, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Cereales y Oleaginosas del Departamento de Producción Vegetal a partir del 01 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 104, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4443, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.



62.

-Expte. 0004154/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 526/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Mariela Andrea CUTTICA, Leg. 33193, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 123 a 127, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4462, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

63.

-Expte. 0005434/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 478/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Oscar Alcides MARGARÍA, Leg. 32622, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera a partir del 25 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 105, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4463, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

64.

-Expte. 0054511/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 523/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Gabriel Sebastián RATNER, Leg. 40559, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales, Asignación Principal: Finanzas Públicas a partir del 7 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4467, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

65.

-Expte. 0001784/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 21/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Adrián Maximiliano MONETA PIZARRO, Leg. 36785, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 11 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 104, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4460, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

66.

-Expte. 0002708/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 30/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Marcos COHEN ARAZI, Leg. 43159, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Política



Económica Argentina a partir del 15 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4457, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

67.

-Expte. 0004590/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 36/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Gladys Susana GARCÍA, Leg. 25504, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4458, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

68.

-Expte. 0004874/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 22/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Ariel Alejandro BARRAUD, Leg. 38561, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I a partir del 11 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4459, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

69.

-Expte. 0004714/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 37/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Víctor Hugo OLMOS VÁZQUEZ, Leg. 42824, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Análisis de Estados Contables a partir del 15 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22 a 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4461, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

70.

-Expte. 0005024/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 38/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. María Teresa LÓPEZ, Leg. 24275, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II a partir del 16 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 12 a 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4456, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

71.



-Expte. 0003811/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 31/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Silvina LENCISA, Leg. 31066, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad II a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4464, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**72.**

-Expte. 0005639/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 47/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. María Teresa LÓPEZ, Leg. 24275, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I a partir del 18 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 17 a 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4465, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**73.**

-Expte. 0004572/2016 - En función de lo establecido por la Res. 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 35/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Antonio PARISI, Leg. 40617, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4466, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**74.**

-Expte. 0004494/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 527/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Roberto Adrián INFANTE, Leg. 31757, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I a partir del 30 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4468, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**75.**

-Expte. 0043039/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2202/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Iván RODRÍGUEZ GÓMEZ, Leg. 45081, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N.º 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 36, por la





Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4446, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

76.

-Expte. 0041939/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2200/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Elvira del Valle GÓNGORA, Leg. 31785, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N.º 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4448, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

77.

-Expte. 0043056/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2038/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 54/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Eugenia ESTARIO, Leg. 34856, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 01 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4449, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

78.

-Expte. 0043046/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2178/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 57/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Sergio Ricardo BONI, Leg. 44994, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica I - UHMI N.º 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4445, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

79.

-Expte. 0018969/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2143/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 56/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Fernando José LÓPEZ VINUESA, Leg. 40112, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía U.H.C.N.º 4 Hospital San Roque a partir del 1 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4444, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

80.

-Expte. 0018959/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2016/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 55/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Carlos Eduardo RODRÍGUEZ, Leg. 19081, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía I UHC N.º 5 - Hospital



Misericordia a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4447, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**81.**

-Expte. 0005306/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución de la Decana Normalizadora 48/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Miriam Eugenia VILLA, Leg. 27516, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Área Lenguaje)" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 378 a 380, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4442, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**82.**

-Expte. 0064813/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 536/2016 rectificada por Resolución Decanal 54/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora María Graciela FABIETTI, Leg. 10195, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra "Estadística y Sistemas de Información Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 22 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4441, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**83.**

-Expte. 0005304/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 521/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Adolfo Javier DE LA ROSA, Leg. 39030, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 11 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 19 a 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4484, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**84.**

-Expte. 0005303/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 520/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Adolfo Javier DE LA ROSA, Leg. 39030, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I a partir del 10 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 19 a 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4485, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**85.**



-Expte. 0005638/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 570/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Víctor Daniel MAMONDI, Leg. 28956, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Crecimiento, Desarrollo, Planeamiento, Orientación: Programación Económica, Asignación Principal: Programación Económica (Plan 222) equivalente a Programación Económica y Contabilidad Social (Plan 2009) a partir del 23 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4479, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

86.

-Expte. 0013583/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 522/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Gustavo Natalio PANIGHEL, Leg. 37614, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Política Económica Argentina a partir del 15 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4486, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

87.

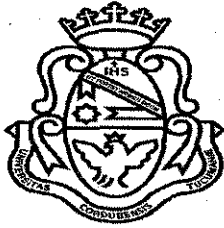
-Expte. 0002385/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 475/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José María RODRÍGUEZ, Leg. 36393, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Política Económica Argentina a partir del 15 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4478, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

88.

-Expte. 0057373/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 517/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Silvia Elena AISA, Leg. 28810, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía Industrial, Orientación: Evaluación de Proyectos, Asignación Principal: Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión a partir del 2 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 94 a 98, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4483, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

89.

-Expte. 0054790/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 25/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Christian Ciro GÓMEZ PRAX, Leg. 39431, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero,



Asignación Principal: Matemática Financiera a partir del 10 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4476, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

90.

-Expte. 0004916/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 519/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Carolina Judith CASTROFF, Leg. 40558, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I (Plan 2009) / Introducción a la Economía III (Plan 222) a partir del 11 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4481, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

91.

-Expte. 0004290/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 518/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Antonio PARISI, Leg. 40617, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía Industrial, Orientación: Economía de Empresas, Asignación Principal: Economía de Empresas a partir del 11 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4487, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

92.

-Expte. 0005455/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 41/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Ariel Alfredo RUBIO, Leg. 38629, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía II a partir del 12 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4475, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

93.

-Expte. 0005610/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 43/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Ariel Leonardo PALMISANO, Leg. 34282, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I a partir del 30 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4477, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

94.



-Expte. 0003840/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 32/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Luis Hugo BENVENÚ, Leg. 18624, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Análisis de Estados Contables a partir del 21 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 104 a 106, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4482, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

95.

-Expte. 0005612/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 44/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Ariel Leonardo PALMISANO, Leg. 34282, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4480, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

96.

-Expte. 0043044/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2176/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Guillermo Einer ALLENDE, Leg. 45045, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N.º 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4493, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

97.

-Expte. 0018965/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2021/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Alejandro MOLINA, Leg. 30377, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cirugía U.H.C. N.º 1 Hospital Nacional de Clínicas a partir del 3 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4498, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

98.

-Expte. 0018889/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2045/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 4572/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Rubén Eduardo D'AGOSTINO, Leg. 23583, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la UHC N.º 4 - Hospital San Roque a partir del 1 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4490, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.



99.

-Expte. 0018956/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2020/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 4568/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Aldo Fabian LERDA, Leg. 29275, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la UHC N.º 4 - Hospital San Roque a partir del 1 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N.º 4491, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

100.

-Expte. 0042244/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2012/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 52/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gladys Inés PONTE, Leg. 35736, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la 2ª Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N.º 4489, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

101.

-Expte. 0043728/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2218/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Luis Juan SONZINI, Leg. 37625, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica - UHMI N.º 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 102 a 107, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N.º 4492, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

102.

-Expte. 0042167/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2204/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Margarita FUSTER, Leg. 38307, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la II Cátedra de Clínica Ginecológica - UHMN a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N.º 4499, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

103.

-Expte. 0043721/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2032/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 201/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Dra. Ana María SESIN, Leg. 20085, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Medicina Interna del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 105, por la



Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4494, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**104.**

-Expte. 0043062/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2207/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Paula ALBA MOREYRA, Leg. 33124, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Semiología de la UHMI N. ° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4497, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**105.**

-Expte. 0041945/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2214/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Gonzalo Fabián FRANCO, Leg. 34421, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la 1ª Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 67 a 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4495, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**106.**

-Expte. 0015465/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2216/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Guillermo Luis FERNÁNDEZ, Leg. 33184, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Parasitología y Micología Médicas a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 24 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4500, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**107.**

-Expte. 0018961/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2017/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 4570/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Andrés HALABI, Leg. 29822, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Quirúrgica I U.H.C. N. ° 6 Hospital Tránsito Cáceres de Allende a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4496, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**108.**

-Expte. 0019046/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2043/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 53/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Gustavo Eduardo Juan BERTARELLI, Leg. 32491, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía U.H.C.N. ° 4 Hospital San Roque a partir del 1 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en



cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4488, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**109.**

-Expte. 0005855/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 50/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana María TISSERA, Leg. 27712, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la asignatura "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 159 a 161, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4472, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**110.**

-Expte. 0005208/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 49/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Sebastián Ramón PEÑA, Leg. 33061, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica (Área Lenguaje)" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4473, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**111.**

-Expte. 0004438/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 51/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Norma Alicia FATALA, Leg. 35521, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Área Lenguaje)" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 125 a 126, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4474, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**112.**

-Expte. 0042950/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna del Vice Director 82/2016 rectificada por Resolución Interna del Vice Director 99/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Diego GARCÍA LAMBAS, Leg. 24205, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Área Astronomía a partir del 4 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 63 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4469, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración en bloque.

**-APROBADOS.**

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobados.

VI.  
TOMAR CONOCIMIENTO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Queda por tomar conocimiento de los tres últimos puntos.

1.- Expte. 0003490/2017 - La Facultad de Ciencias Químicas eleva Resolución HCD 1/2017, declarando de interés institucional al Día Internacional de la Mujer.

2.- Expte. 0005603/2017 - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación eleva Resolución HCD 40/2017, repudiando los hechos de violencia contra la mujer y adhiriendo a las actividades que se realicen en el marco del Paro Internacional de Mujeres.

3.- Expte. 0007527/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por la Defensoría de la Comunidad Universitaria y, en consecuencia, tomar conocimiento el Informe Anual correspondiente al año 2016, presentado en cumplimiento de las Resoluciones HCS 288/1997 y 631/2015.

VII.  
-RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL HCS.  
-CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS. EQUIPO  
DOCENTE PARA EL DICTADO DE ASIGNATURAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE.  
DESIGNACIÓN.  
APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pasamos a tratar los dos temas sobre tablas: el primero es un proyecto de resolución, expediente 54204/2011 que en el artículo 1º, dice: "Rectificar el artículo 1º de la Resolución del Honorable Consejo Superior número 199/2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económica en su Resolución 474/2016 y, en consecuencia, rectificar la Resolución 83213 del Consejo Superior donde dice: a partir del 26 de noviembre del 2012, debe decir: a partir del 26 de noviembre de 2011.

En consideración.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado.

El expediente que lleva el número 9, en los temas del Boletín, es 6904/17 y dice: "Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su resolución DN 53/17 y, en consecuencia, designar los equipos docentes para el dictado de las asignaturas del primer cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Sociología y Ciencia Política de la citada facultad, conforme se describe en los artículos 1 a 5 de la mencionada resolución, cuya copia forma parte integrante de la presente, teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Seguimiento del Proceso de Normalización designado por Resolución 725/2016".

En consideración.

-APROBADO.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL 73  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

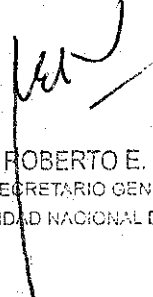
---

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado.**

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 21.

-----

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA